



HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

LXIV
LEGISLATURA

Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No.3

13 de marzo 2025





Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No.3

13 de marzo 2025

Directiva

Presidente
Diputado
Cuauhtli Fernando
Badillo Moreno

Primera Secretaria
Diputada
Jessica Gabriela
López Torres

Segunda Secretaria
Diputada
Jacquelin
Jauregui Mendoza

Inicia: 11:40 hrs.

Presidente: compañeros, público en general, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria número tres, Primera Secretaria de todo favor pase lista de asistencia.

Primer Secretario: con gusto Presidente; Martha Patricia Aradillas Aradillas; Carlos Artemio Arreola Mallol; Frinné Azuara Yarzabal; Juan Carlos Bárcenas Ramírez (*inasistencia justificada*); Luis Felipe Castro Barrón; Marco Antonio Gama Basarte; Luis Fernando Gámez Macías; José Roberto García Castillo; Nancy Jeanine García Martínez; Rubén Guajardo Barrera; Roxanna Hernández Ramírez; Jacquelin Jáuregui Mendoza; César Arturo Lara Rocha (*inasistencia justificada*); María Aranzazu Puente Bustindui; Marcelino Rivera Hernández; María Dolores Robles Chairez; Ma. Sara Rocha Medina; Luis Emilio Rosas Montiel; Diana Ruelas Gaitán; Dulcelina Sánchez De Lira; Brisseire Sánchez López; Héctor Serrano Cortés; Mireya Vancini Villanueva, María Leticia Vázquez Hernández; Tomas Zavala González; la de la voz Jessica Gabriela López Torres; Jacquelin Jáuregui Mendoza; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; le informo Presidente 24 diputados Presentes.

Presidente: muchas gracias, por lo tanto existe cuórum; iniciamos la Sesión Extraordinario.

Previo a continuar la Sesión Extraordinaria les informo, que recibimos de las Cámaras de Senadores y de diputados del Honorable Congreso de la Unión, minutas con Proyecto de Decreto que modifican la Constitución Federal, en materia de apoyo a jóvenes, y fortalecimiento a la Soberanía Nacional; por



Diario de los Debates Sesión Extraordinaria No.3 13 de marzo 2025

tanto, con sustento en lo que precise el artículo 57 fracciones, X y XXVII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado San Luis Potosí, en mi carácter de Presidente de la Directiva, instruir remitirlas de inmediato a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Asimismo, les notifico que la Comisión de Puntos Constitucionales entregó a la Coordinación General de Servicios Parlamentarios los dictámenes que la resuelven; mismos que se encuentran publicados en la gaceta parlamentaria de esta Sesión Extraordinaria, y por lo cual están incluidos en el Orden del Día; Segunda Secretaria de lectura al Orden del Día por favor.

Secretaria: con su permiso Presidente, Sesión Extraordinaria número tres, 13 de marzo del 2025.

- I. Dos Dictámenes con Minuta Proyecto de Decreto.
- II. Asuntos Generales.

Es cuanto.

Presidente: a consideración el Orden del Día.

Al no haber discusión, Segunda Secretaria proceda a la votación del mismo.

Secretaria: a votación el Orden del Día; quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, gracias; quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo; por la afirmativa Presidente.

Presidente: aprobado el Orden del Día.

Continuamos, nuestras disposiciones reglamentarias permiten no leer los dictámenes enlistados, Primera Secretaria consulte en votación económica si es de dispensarse su lectura.

Secretaria: consulto si se dispensa la lectura de los dictámenes, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo; quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo; por la afirmativa Presidente.

Presidente: se dispensa la lectura de los dictámenes.



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No.3

13 de marzo 2025

Dictamen uno con Minuta Proyecto de Decreto, lo presenta el diputado Carlos Artemio Arreola Mallol, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales.

DICTAMEN UNO

DIPUTADAS SECRETARIAS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ,

P R E S E N T E S.

La Comisión de Puntos Constitucionales, se permite someter a la consideración de esta Soberanía el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

ÚNICO. Se turnó a esta Comisión, el oficio No. DGPL-2P1A-1780.23, de fecha 11 de marzo de 2025, suscrito por la Senadora Verónica Noemí Camino Farjat, en su carácter de Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el que remite copia de la Minuta con proyecto de decreto por el que se ADICIONA un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes. La Minuta fue enviada por la Directiva de esta Soberanía a la Comisión de Puntos Constitucionales, con el número de turno 1199. Así, al entrar al análisis de la Minuta con Proyecto de Decreto mencionada, los integrantes de la dictaminadora atendemos a las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No.3

13 de marzo 2025

PRIMERA. Que, de conformidad con los artículos, 96 la fracción XIX; y 115 la fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, ⁽¹⁾ la Comisión de Puntos Constitucionales, es competente para dictaminar la Minuta Proyecto de Decreto de referencia.

⁽¹⁾ LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Leyes. Puede verse en: https://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2025/02/Ley_Org_Congreso_al%20%2007%20FEB%202025.pdf. Consultada 11 de marzo de 2025.

SEGUNDA. Que, para la teoría constitucional contemporánea, la reforma constitucional es un delicado proceso que busca cumplir con dos objetivos principales de manera simultánea, los cuales en principio son antagónicos: por un lado, dotar de flexibilidad a la norma superior del ordenamiento jurídico para poder adaptar su contenido a la realidad cambiante, pero, al mismo tiempo, otorgar protección a la norma para sustentar y potenciar su naturaleza diferente y suprema. Es decir, se busca cumplir con dos objetivos opuestos que se encuentran en tensión permanente, pues mientras que uno busca encontrar la manera de cambiar la norma, el otro tiene como objetivo su estabilidad; lo que significa que busca proteger la Constitución Federal contra cambios constantes que la diluyan en su carácter extraordinario. ⁽²⁾

⁽²⁾ CONCHA CANTÚ, HUGO A., “La reforma constitucional en México: disfuncionalidad del modelo democrático constitucional”, Biblioteca Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México. Puede verse en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4828/9.pdf>. Consultada 11 de marzo de 2025.

El procedimiento para poder cambiar, agregar o sustituir disposiciones, se encuentra establecido en el artículo 135, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice:

“Título Octavo

De las Reformas de la Constitución

Artículo 135. La presente Constitución puede ser adicionada o reformada. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerden las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México.



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No.3

13 de marzo 2025

El Congreso de la Unión o la Comisión Permanente en su caso, harán el cómputo de los votos de las Legislaturas y la declaración de haber sido aprobadas las adiciones o reformas”. (3)

(3) CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Leyes federales. Puede verse en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>. Consultada 11 de marzo de 2025.

TERCERA. Que, del oficio enviado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, asunto citado en el antecedente ÚNICO de este instrumento parlamentario, se desprende de manera toral, lo siguiente:

a) Con fecha 25 de septiembre de 2025, las comisiones de, Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, presentó al Pleno un dictamen con Proyecto de Decreto por el que se ADICIONA un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes; (4) el cual fue aprobado, en lo general y en lo particular, por la mayoría calificada de las y senadores presentes.

(4) CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. Gaceta Parlamentaria año XXVII, número 6621, miércoles 25 de septiembre de 2024. Dictámenes. Puede verse en: <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2024/sep/20240925-II.pdf>. Consultada 11 de marzo de 2025.

Dentro de las consideraciones se aprecia, lo que a continuación se transcribe:

“SEGUNDA. – Estudio de la iniciativa. (...).

...

En sustancia, la adición propone que se otorgue, durante 12 meses, un apoyo económico mensual al menos igual a un salario mínimo general vigente en jóvenes que cumplen con tres condiciones: a. Que tengan entre 18 y 29 años de edad; b. Que estén desocupados laboralmente; y c. Que no estén cursando un nivel educativo; así como prevé como fin del apoyo: que durante la vigencia de la medida los jóvenes se capaciten en unidades



Diario de los Debates Sesión Extraordinaria No.3 13 de marzo 2025

económicas, con el fin claro de dotarles de habilidades para incorporarse al mercado de trabajo.

La iniciativa expone como motivos que le justifican los que han quedado reseñados en el apartado correspondiente de este dictamen y a los cuales se remite como si en este lugar se insertaren de manera íntegra, en obvio de repeticiones inútiles y por economía procedimental.

En esta virtud, en la cuestión sometida esta comisión consiste en determinar si es procedente y oportuna la adición de la disposición propuesta al artículo 123 de la Constitución Nacional.

Las y los diputados de la Comisión, estiman que la propuesta de adición es procedente y justificada, tanto por la razones vertidas por el inicial de, como por las siguientes.

En primer término, se debe considerar que el problema de la ineficacia del derecho al trabajo y a la educación que aqueja a jóvenes entre 18 y 29 años de edad, no es nuevo, ni es privativo del país, porque está presente desde hace mucho tiempo y en naciones distintas, pero con indicadores y respuestas diversas.

Un ejemplo que muestra esa ineficacia y las respuestas para paliar la, se encuentra en la Estrategia Europa 2020, que data de 2014 y en cuyo Marco se reconocieron problemas como la pobreza de varios colectivos y entre los cuales se ven a los jóvenes que dividió en dos grupos de edad (de 18 a 24 años y de 25 a 30 años) respecto de los cuales aceleró que un porcentaje creciente de ellos se encontraban en pobreza o riesgos de pobreza, por lo cual llamó a los estados de la Unión Europea a adoptar medidas a su favor (programas de educación, transferencia de rentas mínimas, etc., que cada país de la Unión adoptó).

La estrategia europea 2020, incluso tiene resonancia en las políticas públicas sociales de la unión, como se puede observar en las políticas de inclusión social de España que, en parte, han focalizado su atención hasta este año en la población joven entre 18 y 29 años de edad.



Diario de los Debates Sesión Extraordinaria No.3 13 de marzo 2025

Los resultados de las políticas públicas de asistencia social correspondiente, han sido informados como benéficos por las instancias competentes.

Sobre las acciones y los programas de asistencia social implicados en lo dicho antes, es oportuno añadir como dato relevante que descansan en normas legales, con lo que se puede intuir que dichas acciones y programas deben tener un asiento de continuidad.

En nuestro país, de conformidad con el censo nacional de población y vivienda de 2020, la población de personas entre 18 y 29 años se tasaba en 24,729,112, que representaba el 19.94% del total de la población nacional, esto es, en números redondos 1/5 de la población nacional es de jóvenes que se encuentran en ese parámetro de edad.

Esta proporción, de mantenerse así el futuro sin mayor variación los datos proporcionados por el INEGI, seguirán vigentes para este 2024.

Las personas son importantes cualquiera que sea su edad, pero es claro que las y los jóvenes, en especial quienes se encuentran en el rango de los 18 a 29 años, constituyen un bien y valor fundamental para el país, por sus potencialidades, cualidades y aspiraciones.

No obstante, y conejo de paradoja, los jóvenes no merecieron la atención suficiente por parte de los gobiernos anteriores, y una muestra de ello, como bien se dice en la iniciativa es que en el sexenio 2006-2012, conforme a los datos proporcionados por la Organización para la Coordinación y el Desarrollo Económico (OCDE), México fue el tercer país a escala mundial con más jóvenes desempleados y sin educación.

La culpa y la responsabilidad del Estado por la precaria situación de los jóvenes se trasladó a estos, a quienes despectivamente se etiquetó como Ninis (ni estudian, ni trabajan) no obstante que el propio Estado tenía -cómo tiene- la obligación de prestar y hacer factible la educación pública y crear las condiciones necesarias para realizar el derecho de las personas al trabajo.



Diario de los Debates Sesión Extraordinaria No.3 13 de marzo 2025

Las consecuencias de la omisión responsable de los gobiernos pretéritos por la escasez de oportunidades para el desarrollo de los jóvenes, se hicieron patentes en la ruptura del tejido social, el desempleo y la crisis de violencia e inseguridad.

Es previsible que los jóvenes sin oportunidades de acceso a la educación, ni al trabajo, se han situado en estados emocionales inconvenientes, de exclusión social, relaciones familiares conflictivas, búsqueda de ocupaciones lícitas e ilícitas y que se han enfrentado muchas barreras para obtener satisfactores de vida diversos, lo que trasciende de lo individual o social.

...

...

En lo que va de este sexenio, se han invertido más de 115,000 millones de pesos en beneficio de casi 3 millones de jóvenes que antes no trabajaban, ni estudiaban, mientras que, durante los 30 años previos a 2019, iniciando con el entonces presidente Carlos Salinas, se destinaron menos de 7000 millones de pesos a este sector.

Si el Estado está obligado a brindar educación a la población en los niveles básicos y a la par debe crear las condiciones para hacer efectivo el derecho de todas las personas al trabajo, en especial de los jóvenes, es claro que también tiene la responsabilidad correlativa y reforzada de apoyar económicamente a los jóvenes que no estén cursando algunos de los niveles de educación y que carecen de empleo, para atender sus necesidades fundamentales y crear o fortalecer sus habilidades para que, en un futuro, se puedan incardinar al trabajo.

...

...

...

...



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No.3

13 de marzo 2025

...

...

TERCERA. De las modificaciones el proyecto del dictamen. En la reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales, se presentaron diversas reservas que no se admitirá una discusión; en tanto que una sola de ellas, la correspondiente al diputado Oscar Cantón Zetina, si fue admitida discusión y fue aprobada por la mayoría reglamentaria, con el objeto de que las expresiones numéricas de 18 y 29 años, así como de 12 meses del párrafo objeto de la modificación quedar en letra, tal y como aparece el proyecto de Decreto (se anexan las reservas).

Asimismo, por razones de técnica normativa constitucional y con el fin de mejorar la redacción y comprensión de la adición que se aprueba, se modifica el proyecto de decreto para quedar en los términos que se expresan más adelante.

E. RESULTADO DEL DICTAMEN.

En virtud de lo anteriormente expuesto se dictamina en sentido positivo con modificaciones la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual modifica el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes”.

b) Con fecha 11 de marzo de 2025, las Comisiones Unidas de, Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos, de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, presentaron al Pleno un dictamen con proyecto de decreto por el que se ADICIONA un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes; ⁽⁵⁾ el cual fue aprobado, en lo general y en lo particular, por la mayoría calificada de las y los diputados presentes.

⁽⁵⁾CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. Gaceta Parlamentaria LXVI/1SPO-122/148030, martes 11 de marzo de 2025. Puede verse en: https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/148030. Consultada el 11 de marzo de 2025.



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No.3

13 de marzo 2025

Dentro de las consideraciones se aprecia, lo que a continuación se transcribe:

“C. CONSIDERACIONES

PRIMERA...

SEGUNDA...

TERCERA. SENTIDO DEL DICTAMEN.

Estas Comisiones dictaminan en sentido positivo la minuta que se pone a consideración, por los motivos y fundamentos que a continuación se detallaran.

CUARTA. RAZONES DE LAS COMISIONES.

La presente reforma constitucional, que adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene como propósito garantizar el derecho de los jóvenes de entre 18 y 29 años a la inserción laboral digna, particularmente aquellos en situación de desocupación y sin acceso a la educación formal. Como Comisión, coincidimos en que esta medida responde a una realidad social documentada, en la que la falta de oportunidades productivas ha derivado en exclusión, precarización laboral y, en algunos casos, en la captación de jóvenes por actividades ilícitas. Ante ello, la intervención del Estado, además de una obligación constitucional, es una necesidad impostergable para fortalecer la cohesión social y el desarrollo económico del país.

Desde un punto de vista constitucional, la reforma encuentra su fundamento en los principios rectores del Estado mexicano. El artículo 4° garantiza el derecho de toda persona a un desarrollo integral y digno, lo que implica la obligación del Estado de generar condiciones que permitan el acceso de los jóvenes a oportunidades de empleo y capacitación.

En el mismo sentido, el artículo 25 dispone que el Estado tiene la rectoría del desarrollo económico, lo que lo obliga a implementar mecanismos efectivos de inclusión laboral.



Diario de los Debates Sesión Extraordinaria No.3 13 de marzo 2025

Finalmente, el artículo 123, que consagra el derecho al trabajo, requiere una actualización que atienda las condiciones estructurales que impiden a la juventud acceder a empleos formales, como la falta de experiencia o la ausencia de oportunidades de formación.

A nivel internacional, esta reforma se encuentra alineada con los compromisos asumidos por México en materia de derechos laborales y sociales. La Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes establece la obligación de los Estados de garantizar el acceso a empleo y desarrollo; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU reconoce el derecho al trabajo y la responsabilidad del Estado de generar condiciones para su acceso; y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 impulsan la promoción del empleo digno para jóvenes como una estrategia para reducir la pobreza y la desigualdad. Bajo este cúmulo de responsabilidades de Estado, la situación de los jóvenes en México exige una respuesta estructural.

No pasa desapercibido que de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la población de 18 a 29 años ascendía a 24.7 millones de personas, representando una quinta parte del total de habitantes del país. Sin embargo, este sector enfrenta desafíos significativos en su inserción laboral y educativa. Durante el sexenio 2006-2012, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) reportó que México ocupaba el tercer lugar mundial en jóvenes sin empleo ni educación, sin que se implementaran políticas efectivas para revertir esta situación.

Este fenómeno no es exclusivo de México. En Europa, la Estrategia 2020 de la Unión Europea identificó a los jóvenes como un grupo en riesgo de pobreza y desempleo, lo que llevó a la implementación de programas de educación, rentas mínimas y capacitación laboral en países como España y Alemania, con resultados positivos.

En Canadá se han desarrollado estrategias de capacitación remunerada que han demostrado ser efectivas para la reducción del desempleo juvenil y la



Diario de los Debates Sesión Extraordinaria No.3 13 de marzo 2025

creación de una fuerza laboral calificada. En nuestro país, la exclusión laboral de los jóvenes no solo genera crisis económicas y sociales, sino que también los expone a la violencia y a la delincuencia organizada.

De acuerdo con el Banco Mundial y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el crimen organizado encuentra su principal base de reclutamiento en jóvenes de entre 14 y 29 años, precisamente porque el mercado laboral formal no les ofrece oportunidades de desarrollo. De forma que, la consolidación de una política pública en favor del empleo juvenil no solo es una estrategia económica, sino una acción indispensable para fortalecer el tejido social y reducir los índices delictivos en el país.

En este orden de consideraciones, el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, implementado en el Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador, ha sido un referente en la materia. Desde su inicio, ha beneficiado a casi 3 millones de jóvenes, al momento de la presentación de la Iniciativa se tuvo el dato de una inversión de 115 mil millones de pesos, empero, su gobierno cerró con una inversión histórica de 135,899 millones de pesos, cifra que supera en 20 veces lo destinado a este sector en los cinco sexenios anteriores combinados.

Ahora, si lo anterior lo analizamos a la luz de que conforme a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami), el 61.7% de los egresados del programa logró obtener un empleo en 2022, es relevante señalar que dicha política pública ha demostrado tener un impacto positivo en la empleabilidad juvenil.

En congruencia con la visión humanista del actual gobierno, coincidimos con la tarea de elevar este mecanismo rango constitucional, asegurando su permanencia y garantizando que las juventudes mexicanas tengan acceso a oportunidades laborales, sin que esto dependa de la voluntad política de cada administración.

Es importante señalar que esta reforma no constituye una medida asistencialista ni un subsidio sin propósito, sino un mecanismo para la



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No.3

13 de marzo 2025

inserción laboral, busca evitar que los jóvenes sean absorbidos por actividades informales o delictivas, puesto que, al proporcionar una alternativa productiva y capacitación en sectores estratégicos, el apoyo económico se convierte en un incentivo para que las y los jóvenes accedan a oportunidades de empleo digno, reduciendo su vulnerabilidad ante la pobreza y la violencia.

Desde una perspectiva económica, la inversión en capital humano tiene beneficios a largo plazo. Un mercado laboral con personas jóvenes mejor capacitadas y con poder adquisitivo estimula el crecimiento económico, fortalece la recaudación fiscal y disminuye la dependencia de programas asistenciales en el futuro. Según el Banco Mundial, los países que destinan recursos al desarrollo juvenil experimentan un impacto positivo en la productividad y en la sostenibilidad del desarrollo económico.

Finalmente, debemos tener en cuenta que el inicio del programa de apoyo económico iniciado por el sexenio anterior ha sido piedra angular para contrarrestar y detener los altos flujos de inactividad laboral de las juventudes.

Por todo lo expuesto, estas Comisiones Unidas coinciden con los argumentos expuestos por la Cámara de Diputados y dictaminan como procedente en sus términos, justificada y necesaria la adición del segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución, al ser una medida esencial que atiende la realidad que viven millones de jóvenes en México, consolidando un derecho social que fortalece el futuro de nuestra nación.

D. TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Estudios Legislativos, de la LXVI Legislatura del Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 86, 89, 90, 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 114 numerales 1 y 2; 117, numeral 1; 135 numeral 1,



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No.3

13 de marzo 2025

fracción I y fracción I, 136 numeral 1, 137, 150, 162; 163; 174, 178, 182; 183, 186, 188, 190, 191, y 192, del Reglamento del Senado de la República, consideran APROBAR LA MINUTA objeto del presente Dictamen EN SUS TÉRMINOS, (...).”.

CUARTA. Que, con el objeto de cumplir con los requisitos que deben cumplir los dictámenes que son turnados al Pleno, de acuerdo al artículo 64 la fracción V, del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí,⁽⁶⁾ se inserta un cuadro comparativo entre la Minuta con Proyecto por la que se ADICIONA un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes, que el Congreso de la Unión le propone a las Legislaturas de los Estados; a saber:

⁽⁶⁾LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. Reglamento del Congreso del Estado. Reglamentos. Puede verse en: https://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/reglamentos/2025/02/Reglamento_Congreso_al%2007%20febrero%20%202025.pdf. Consultada 11 de marzo de 2025.

Texto vigente	Minuta con Proyecto de Decreto
<p>Artículo 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.</p> <p>No existe correlativo comparable.</p>	<p>Artículo 123. ...</p> <p>El Estado otorgará un apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo general vigente, a jóvenes entre dieciocho y veintinueve años que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando algún nivel de educación formal, a fin de que se capaciten para el</p>



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No.3

13 de marzo 2025

<p>El Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases siguientes deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán;</p> <p>A. ...</p> <p>I. a XXXI. ...</p> <p>B. ...</p> <p>I. a XIV. ...</p>	<p>trabajo por un periodo de hasta doce meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas, en los términos que fije la ley.</p> <p>...</p> <p>A. ...</p> <p>I. a XXXI. ...</p> <p>B. ...</p> <p>I. a XIV. ...</p>
<p>No existe correlativo comparable.</p>	<p>TRANSITORIO</p> <p>ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>

QUINTA. Que, esta dictaminadora, es coincidente con la Minuta con Proyecto de Decreto por la que se ADICIONA un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes. De manera particular, los objetivos son los siguientes:

a) La adición de un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Estado otorgará un apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo



Diario de los Debates Sesión Extraordinaria No.3 13 de marzo 2025

general vigente a jóvenes, entre 18 y 29 años de edad, siempre que estos se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando algún nivel de educación formal.

b) La finalidad es que con dicho recurso se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta doce meses, en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas, en los términos que fije la ley.

c) Dicho mecanismo busca evitar que los jóvenes sean absorbidos por actividades informales o delictivas, puesto que, al proporcionar una alternativa productiva y capacitación en sectores estratégicos, el apoyo económico se convierte en un incentivo para que las juventudes accedan a oportunidades de empleo digno, lo que reducirá su vulnerabilidad ante la pobreza y la violencia.

d) La medida responde a una realidad social, en la que la falta de oportunidades productivas ha derivado en exclusión y precarización laboral de este sector de la población, por lo que la intervención del Estado, además de una obligación constitucional, es una “necesidad impostergable” para fortalecer la cohesión social y el desarrollo económico del país, y

e) "En congruencia con la visión humanista del actual gobierno, coincidimos con la tarea de elevar este mecanismo a rango constitucional asegurando su permanencia y garantizando que las juventudes mexicanas tengan acceso a oportunidades laborales, sin que esto dependa de la voluntad política de cada administración".

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Puntos Constitucionales, con fundamento en lo establecido en los artículos, 135 párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ⁽⁷⁾ 57 la fracción XLVIII, y 64, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; ⁽⁸⁾12 la fracción XX, 74 la fracción I, 75, 83, 96 la fracción XIX, y 115, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No.3

13 de marzo 2025

Potosí; ⁽⁹⁾ y 63, del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí, ⁽¹⁰⁾ se emite el siguiente:

⁽⁸⁾ Ídem.

⁽⁹⁾ Ídem.

⁽¹⁰⁾ Ídem.

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, APRUEBA la Minuta con Proyecto de Decreto por la que se ADICIONA un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes.

SEGUNDO. NOTIFÍQUESE a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos previstos en el artículo 135 párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DADO EN LA SALA “VENUSTIANO CARRANZA”, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

Carlos Artemio Arreola Mallol: muchas gracias, con la venia del pueblo de San Luis Potosí, y de la mesa Directiva; acudo ante esta Honorable Soberanía a presentar la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo, 123 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reconocimiento de



Diario de los Debates Sesión Extraordinaria No.3 13 de marzo 2025

derechos a las juventudes, presentada el 5 de febrero por quien fuera el presidente de la república Andrés Manuel López Obrador.

Fue aprobada por la Cámara de Diputados desde el 25 de septiembre de 2024, y en la Comisión de Puntos constitucionales del Senado el 26 de febrero de 2025; así que era un pendiente que teníamos, un compromiso pendiente el avanzar en la constitucionalidad de derechos reconocidos y ganados por las juventudes organizadas del pueblo de México.

Quiero darles algunos datos, con el fin de que nuestra nación cuente con una fuerza laboral mejor capacitada, amplia, joven; y renovemos todo nuestro mercado, laboral como le llaman; se habla de que con esta reforma lograremos brindar oportunidades de trabajo para las juventudes debe establecerse en la Carta Magna como una obligatoriedad del Estado, otorgar un apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo general vigente a las juventudes de entre 18 y 29 años, que se encuentren en desocupación laboral, y que no estén cursando en alguno de los niveles educativos; a fin de que se capaciten para el empleo para un periodo no mayor a 12 meses exclusivamente; y les quiero decir, que este programa es un gran orgullo, y un emblema de este nuevo gobierno, y del segundo piso de la 4ª Transformación que en su momento fue una política pública de la que en un momento les hablare, estuvo a prueba y error durante 6 años; se ha verificado que funciona, que se disminuye la pobreza, y que se brindan oportunidades a juventudes; quiero darles algunos datos:

Actualmente hay 3 millones, 53 mil beneficiarios en todo el país; de los cuales 1 millón 278 mil son hombres, y 1 millón 774 mil son mujeres; los rangos de edad del 34% de todos los beneficiarios son de 18 a 21 años los más, y las más jóvenes.

Ya la menor cifra el 26% de 25 a 29 años, que también una vez iniciado el periodo de capacitación para el empleo; el aprendiz, la persona joven recibirá de manera mensual un apoyo, una transferencia directa y sin, que no es grabable; y que no es condicionante, es en ejercicio de libertad, y en el ejercicio, y en el reconocimiento de sus derechos; será otorgado por la



Diario de los Debates Sesión Extraordinaria No.3 13 de marzo 2025

Secretaría del Trabajo y Previsión Social; actualmente la cifra mensual equivale a \$8,480.00 a través de una tarjeta que reciben del Banco del Pueblo de México que es el Banco del Bienestar.

El Proyecto de Decreto plantea que en el artículo 123, que quede como sigue: salvo su redacción se añade el párrafo; El Estado otorgará un apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo general vigente a jóvenes de entre 18 y 29 años que se encuentren en desocupación laboral, y no estén cursando algún nivel de educación formal; a fin de que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta 12 meses; en negocios, en empresas, talleres, tiendas, y demás unidades económicas en los términos que fije la ley.

Y quiero decirles por último, que este programa que ahora se vuelve un derecho constitucional de las juventudes mexicanas, representa el avance, la renovación y la transformación de las administraciones públicas a nivel mundial; el gobierno de Francia está implementando este programa, el gobierno del Salvador, el gobierno de Guatemala, están implementando, están empezando a desarrollar este programa, es un programa que lleva 6 años a prueba y error, que tiene reglas de operación claras y que han sido modificadas, que han ido mejorando, que se han ido blindando; y hoy tenemos la capacidad como estado mexicano de darle una oportunidad a las juventudes de capacitarse; al final determinar su capacitación, pueden recibir a un crédito para poder emprender un negocio o bien como más del 70% de la efectividad del programa hasta el día de hoy, ser contratados por las empresas; así que Soberanía, yo les pediría el respaldo, y la unanimidad de este acuerdo, por las juventudes del pueblo de San Luis Potosí; muchísimas gracias.

Presidente: muchas gracias diputado, Primera Secretaria inscriba a quienes van a intervenir a favor o en contra en el debate.

Secretaria: claro Presidente, ¿alguien intervendrá?; el sentido de su participación diputado Luis Fernando Gámez; la de la voz Gabriela López Torres, Luis Felipe Castro, diputado José Roberto a favor; diputada Nancy,



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No.3

13 de marzo 2025

diputado Luis Emilio; diputado Carlos Arreola, diputada Frinné a favor, diputado Marcelino; diputada Sara Rocha.

Presidente: tiene la palabra la diputada Brisseire Sánchez López hasta por cinco minutos para hablar en pro.

Brisseire Sánchez López: con su venia Presidente; muy buenos días tengan todos y todas las presentes, y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales.

Hablar de juventud, es hablar de esperanza, de creatividad, de energía, de pasión lo que nos convierte naturalmente en agentes de cambios para el futuro; voltear a ver a los más jóvenes con miras al futuro, es más que necesario para abordar el desarrollo juvenil; lo que resultará en una oportunidad para acceder al progreso de la sociedad.

Es bien sabido que, los niños, las niñas, y adolescentes son precisamente uno de los grupos más ignorados, y que enfrentan un sin fin de retos y desafíos; por este motivo es que celebro y acompaño esta minuta que busca garantizar un apoyo económico a los jóvenes, enfocado en fomentar la capacitación laboral, incentivando la inversión laboral de todos los jóvenes.

Esto ayudará sin duda alguna a atender el reto que pone al alcance de la juventud herramientas que le sirvan para acceder a un trabajo que les permita crecer, no solo económicamente, sino personalmente, y en varios aspectos de su vida personal.

Esta reforma abre una puerta para que las y los jóvenes puedan capacitarse, y tener una oportunidad real en el mundo laboral; esto no debe de verse como un gasto o un subsidio, sino que al contrario, esto es una inversión al talento y al futuro de nuestro país; porque cuando los jóvenes tienen la oportunidad de aprender un oficio, de adquirir experiencia, y de integrarse al mercado laboral formal, no solo mejora su calidad de vida, sino que también fortalece la economía, y la productividad de México.



Diario de los Debates Sesión Extraordinaria No.3 13 de marzo 2025

Esto significa el camino para que las capacitaciones se conviertan en un puente entre la juventud, y el empleo digno; lo cual es clave porque sabemos que la precarización laboral ha sido un problema constante en nuestro país; no podemos permitir que nuestros jóvenes sigan enfrentando un futuro incierto, dependiendo de la suerte, o del privilegio de haber nacido en ciertas condiciones; hoy acompañamos esta reforma, y lo celebramos por todo lo alto; es cuanto Presidente.

Presidente: muchas gracias diputada, tiene la palabra el diputado Luis Fernando Gámez Macías hasta por cinco minutos para hablar en pro.

Luis Fernando Gámez Macías: muchas gracias Presidente; con su venia y por supuesto con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados; y por supuesto agradeciéndole a todos y a cada uno de los presentes, así como a las personas que nos acompañan a través de las diversas plataformas digitales.

Comentarles que hoy nos reunimos para discutir y en su caso apoyar una reforma de suma importancia para el futuro de nuestra nación; la elevación a rango constitucional del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro; esta iniciativa no es solo un documento legal que modifica un artículo, es una declaración de confianza hacia nuestros jóvenes porque el presente, y el futuro de México son ellos.

En un país donde el 30% de la población es joven; es imperativo que no solo escuchemos su voz, sino que también les proporcionemos las herramientas necesarias para florecer; con esta reforma brindamos a nuestros jóvenes la oportunidad de recibir capacitación laboral y acceso a estudios; deseos que han expresado y anhelado durante muchas generaciones.

La inclusión de este programa en nuestra Constitución representa un compromiso hacia la formación de ciudadanos bien preparados, al proporcionar a los jóvenes oportunidades en el ámbito laboral y educativo, estamos invirtiendo en el desarrollo de su potencial, y por ende en el



Diario de los Debates Sesión Extraordinaria No.3 13 de marzo 2025

desarrollo de México; esto no solo incrementará su empleabilidad, sino que también les otorgará un sentido de propósito y pertenencia convirtiéndolos en actores activos dentro de nuestra sociedad.

Además, compañeras y compañeros este enfoque preventivo es crucial para combatir problemas sociales que han afectado en las últimas décadas a nuestro país; tales como la violencia, y la delincuencia; al ofrecer alternativas viables y constructivas, minimizamos el riesgo de que nuestros jóvenes se vean tentados a involucrarse en conductas nocivas; en lugar de ser espectadores; hoy queremos que nuestros jóvenes se conviertan en líderes innovadores y por supuesto en agentes de cambio de la sociedad mexicana.

Es esencial, entender que los jóvenes no son el futuro, ellos son el presente; ellos tienen ideas frescas, ellos tienen energía y una visión diferente sobre el mundo; la reforma que hoy se propone es una herramienta poderosa para hacer de nuestras ciudades un lugar más seguro, más armónico, y más próspero para todos; compañeras y compañeros yo les pido de manera muy respetuosa acompañemos esta visión con acciones firmes, apoyar esta reforma es asegurarnos de que cada joven en México tenga la oportunidad de construir un futuro esperanzador, un futuro donde no solo se sientan incluidos sino además donde seamos nosotros testigos de la grandeza de la juventud.

Por todo lo anterior compañeras y compañeros les pido que reflexionemos sobre un impacto positivo de esta reforma que el día de hoy llega a esta Asamblea, esta reforma puede tener miles de impactos positivos en miles de vidas de los potosinos; hago un llamado a la unidad y al compromiso, y les pido, insisto de manera muy respetuosa, su voto a favor de esta reforma para que juntos elevemos el programa “jóvenes construyendo el futuro”, al lugar que se merece nuestra Constitución, hagamos de este sueño una realidad por nuestros jóvenes, por el futuro de México, y por el futuro de San Luis Potosí; muchas gracias.



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No.3

13 de marzo 2025

Presidente: muchísimas gracias diputado, tiene la palabra la diputada Jessica Gabriela López Torres hasta por cinco minutos para hablar en pro.

Jessica Gabriela López Torres: con su venia Presidente; vamos a pedir a los compañeros si nos ayudan con la proyección de un video que por ahí les encargamos.

Proyección del video.

Jessica Gabriela López Torres: muchas gracias a quienes hoy nos acompañan, el “Programa Jóvenes Construyendo el Futuro”; es considerado un derecho constitucional porque se basa en principios establecidos en la Constitución Mexicana; particularmente en el derecho a la educación, el trabajo y el desarrollo integral de las personas, en el artículo 123 de la Constitución se reconoce el derecho al trabajo digno y socialmente útil; así como el acceso a la educación, y la capacitación para el empleo.

El programa fue diseñado para respaldar a los jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad, ofreciéndoles becas para realizar prácticas laborales, y capacitaciones que les permitan adquirir habilidades y experiencia para su incursión laboral; esto se alinea con el compromiso del Estado mexicano de garantizar el bienestar y el desarrollo de la juventud que es una parte esencial de sus derechos; en este contexto el programa tiene un fundamento constitucional en la medida que responde a la necesidad de proporcionar oportunidades a los jóvenes para que puedan acceder a una vida digna.

Contribuir al desarrollo económico, y social del país, y ejercer sus derechos laborales, y educativos. Tienen el día de hoy a esta Tribuna, y lo digo orgullosamente a la bancada más joven de San Luis Potosí, les habla el día de hoy una mujer que no viene del privilegio; y que cuando yo fui estudiante de preparatoria al no haber oportunidades ni laborales, ni escolares, me nombraban nini, como a muchos en este Estado y en este país.

Ya se ha dicho en otras ocasiones; también, en esta tribuna que fuimos los jóvenes sobrevivientes de las guerras contra el narco, que no nos ofrecían



Diario de los Debates Sesión Extraordinaria No.3 13 de marzo 2025

ni oportunidades para desarrollarnos en un mundo laboral en donde nos ponían peros, donde nos dejaban, y nos decían que no éramos capaces, y que solo servíamos para estar en nuestros domicilios; ¡eso no es cierto!, y el día de hoy, después de atravesar un sinfín de cosas, de luchas, y de desigualdades, está aquí una legisladora que ha legislado más que cualquiera en tiempos neoliberales; es cuanto, muchas gracias.

Presidente: gracias diputada, tiene la palabra el diputado Luis Felipe Castro Barrón hasta por cinco minutos para hablar en pro.

Luis Felipe Castro Barrón: con su venia Presidente; muy buenos días a todos, gracias a todos los que nos acompañan aquí el día de hoy, gracias a quienes nos siguen en las redes sociales, y en diferentes plataformas.

Pues efectivamente si es un día de alegría, es un día para celebrarlo, es un día en que se sube a rango constitucional precisamente esta iniciativa que lleva varios años cocinándose, y que se ha demostrado que es efectiva, y que ha ayudado a muchos jóvenes; a los cuales no se les ayudaba en el pasado; quiero recordar precisamente como comentaban algunos compañeros el pasado, en el pasado, yo también fui joven, también fui alguien que no tuvo las oportunidades, también fui alguien que fue nombrado de esa manera tan despectiva, y denigrante porque no encuentras una oportunidad; y hoy constantemente los jóvenes se enfrentan a ese anuncio de que no te puedo contratar porque no tienes experiencia, y no tienes recurso; para poder salir adelante en tu casa, con tu familia, cuando tienes compromisos.

Hoy celebro que se suba a rango constitucional, y en el proyecto Verde, y en el Partido Verde lo hemos estado acompañando desde la Cámara de Diputados, desde el Senado; hacemos nuestra esta iniciativa porque en San Luis Potosí creemos en los jóvenes, creemos en los niños, se ha demostrado con los útiles escolares que se entregan a los niños de primaria, los útiles, libros, y uniformes que se entregan a los niños de secundaria.



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No.3

13 de marzo 2025

Y vamos de lleno, con esta iniciativa la aplaudimos, la celebramos, la hacemos nuestra; y celebramos que se apoye a los emprendedores porque también ellos carecen de mano de obra; y al poder otorgar a estos jóvenes darles conocimiento, y sobretodo darles la oportunidad de continuar un sentido laboral en donde ellos se insertan; pues es aplaudible, por supuesto que les pido a mis compañeros a todos los que estamos aquí el voto a favor, y sepan que en San Luis Potosí está trabajando muy duro por los jóvenes, por los adolescentes porque en ellos depositamos todas nuestras esperanzas en ellos, creemos que tienen la capacidad para poner a San Luis Potosí muy en alto.

Y ahorita estamos sentando las bases, y los criterios para que eso se logre; muchas gracias, gracias a la mesa, y gracias a todos los que nos escuchan, que pasen un muy buen día, gracias.

Presidente: gracias diputado, tiene la palabra el diputado José Roberto García Castillo hasta por cinco minutos para hablar en pro.

José Roberto García Casillo: con el permiso de la Presidencia, saludo con respeto a mis compañeras, y compañeros legisladores, a los medios de comunicación, a quienes nos acompañan hoy en este Recinto Legislativo, y al pueblo de San Luis Potosí.

Esta minuta deriva de una de las 20 iniciativas, 18 constitucionales, que presentó el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, el 5 de febrero de 2024; quiero citar unas palabras de la exposición de motivos de esta iniciativa; decía el presidente en ese entonces; “no podemos seguir volteando la mirada ante una realidad dolorosa; millones de jóvenes sin oportunidades, sin empleo, y sin futuro; porque cuando un joven es empujado a la marginación, cuando se le niega la posibilidad de estudiar o trabajar, no se le está dejando opción más que buscar salidas desesperadas; muchas veces fuera de la legalidad, debemos atender las causas, no solo las consecuencias”; hasta aquí las palabras de López Obrador.



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No.3

13 de marzo 2025

Estas palabras, el día de hoy resuenan más fuerte que nunca, sin duda están marcando un rumbo constitucional; por qué se propone esta minuta, se propone fortalecer el artículo, 123 constitucional, con un nuevo párrafo para establecer la obligación del Estado de otorgar un apoyo económico mensual a jóvenes de entre 18, y 29 años de edad que se encuentren en desocupación laboral; y no estén cursando estudios formales; a fin que se capacite para el trabajo, negocios, empresas, talleres, tiendas, almacenes, ente otros lugares; esto tiene un profundo significado en términos jurídicos y sociales; primero se otorga rango constitucional a un mecanismo que ya ha demostrado su efectividad; asegurando que ninguna administración pueda eliminarlo por decreto o por simple decisión presupuestaría.

Segundo; se institucionaliza el compromiso del Estado con la formación y empleabilidad de la juventud; tercero, se atiende una de las causas estructurales de la violencia en México al ofrecer a las juventudes una alternativa tangible, por si ello no fuera suficiente esta adiciona a nuestra Constitución Federal plasma algo que ya ha dado un profundo resultado; cada palabra que estamos añadiendo lejos de ser un planteamiento teórico o una promesa, es una realidad que ha sacado a millones de jóvenes del abandono; durante su primer ejercicio en los 6 años del mandato del presidente López Obrador se destinaron \$135,899 millones de pesos, a través del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, beneficiando a casi 3 millones de jóvenes, el 61.7% de sus egresados obtuvieron un empleo formal.

Jóvenes Construyendo el Futuro arrancó el 2019, y continua en el segundo piso de la 4ª Transformación; pues ha demostrado su eficacia; por tal motivo nuestra presidenta destinó un presupuesto para este Ejercicio Fiscal 2025 de \$24 mil 205 millones de pesos, en donde las y los aprendices recibirán un pago mensual que es equivalente al salario mínimo, por lo que recibirán \$8,480.17 pesos; además el programa inscribe a los beneficiarios al IMSS, para que puedan recibir atención médica cuando lo requieran; hay que decirlo, de no haber sido por el gobierno de la 4ª Transportación y



Diario de los Debates Sesión Extraordinaria No.3 13 de marzo 2025

aplicación de estas políticas públicas millones de jóvenes se habrían quedado excluidos del desarrollo del país.

De este modo, se atacan frontalmente las causas del fondo del desempleo, la violencia, la inseguridad, y la desigualdad; hoy gracias al programa de jóvenes construyendo el futuro, hay menos jóvenes en las calles y más jóvenes capacitados desde un aspecto productivo, hay menos criminalidad y más oportunidades; desde que inició el gobierno humanista, se planteó el objetivo de no seguir permitiendo que la única oferta que recibe un joven para cumplir con sus sueños provenga del crimen organizado; y de impedir que la desesperanza los convierta en presa fácil de quienes lucran con su falta de oportunidades.

Por eso, estoy convencido que esta minuta no solo adiciona a la Constitución, sino es un mensaje para las juventudes de nuestro Estado, y de México; que sepan los jóvenes que se les ve, se les escucha, y se les acompaña; también, el compromiso de nosotros como legisladores, los más jóvenes de nuestro grupo parlamentario de Morena, seguir velando por las necesidades de nuestras juventudes; por tal motivo solicito a ustedes compañeras, y compañeros legisladores el voto a favor de esta minuta que adiciona un párrafo al artículo, 123 constitucional en materia de beneficio hacia los jóvenes; es cuanto, muchas gracias.

Presidente: muchas gracias diputado, tiene la palabra la diputada Nancy Jeanine García Martínez hasta por cinco minutos para hablar en pro.

Nancy Janine García Martínez: muy buenos días a todos, a todas, a los medios de comunicación, las personas que nos siguen por la vía digital; a todos los presentes, y bueno obviamente a mis compañeros, compañeras diputados, diputadas; con el permiso del Presidente.

Estamos como, pues bueno estamos como ya los mencionaron, quienes me antecedieron; es un paso muy importante e histórico que se está dando al aprobar esta reforma a rango constitucional de jóvenes construyendo el futuro; y cuando inició como programa, este programa de jóvenes garantizó



Diario de los Debates Sesión Extraordinaria No.3 13 de marzo 2025

el derecho de las juventudes mexicanas por medio de su acceso a un trabajo digno propiciando las oportunidades para su desarrollo integral; sabemos que en los gobiernos neoliberales las y los jóvenes fuimos uno de los sectores más abandonados, ignorados, de todos nuestros derechos a la educación, al trabajo, y a la vida digna, y se negó también el acceso a las universidades con un argumento, hablo de universidades públicas, esto en el periodo neoliberal repito, con un argumento de que no se pasaba un examen de admisión, al mismo tiempo que se nos relegaba a la hora de buscar un trabajo por no contar con la experiencia suficiente; además estos gobiernos que todavía al día de hoy han mencionado esa palabra tan despectiva como llamarnos o llamarles ninis, por no estudiar, y no trabajar, al llevar acciones de humanismo con este programa, y de justicia social con las y los jóvenes, y esto también evita justamente o al mismo tiempo el camino a las conductas anti sociales, no se puede decir lo contrario.

Actualmente en San Luis Potosí; hay 9 mil 678 jóvenes en capacitación, y son más de 57 mil que se han capacitado a lo largo del periodo desde que se creó o inicio operación jóvenes construyendo el futuro; puedo decir desde propia voz y a la experiencia que tuve la dicha de coordinar uno de los programas también más nobles de reforestación del gobierno del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, y que en ese programa; también, se tuvo a jóvenes capacitándose para poder llevar a cabo este conocimiento ya sea para seguir estudiando o para pues conseguir un trabajo.

Yo vi, a diferencia de algunos argumentos, repito, de quienes llaman que son ninis, que no sirve, que ha sido un derroche de recurso económico, pues yo vi lo contrario, con algunos de estos jóvenes que se capacitaron; y con ese recurso compraron sus primeras motos, sobre todo en las comunidades porque es el principal medio de transporte que tienen, hicieron sus primeros negocios como, barberías o negocios de alimentos; y también se abrieron puertas para que se capacitaran desde la plataforma de raíces que llevaba la preparación de la elaboración de proyectos, y un sinfín de información que obviamente es valiosa y digna de mencionar y de reconocer; por ello celebro esta reforma que se haya elevado a este rango constitucional, que



Diario de los Debates Sesión Extraordinaria No.3 13 de marzo 2025

todos los jóvenes sepan que han estado respaldados siempre desde el gobierno de la 4ª Transformación iniciado con el ex presidente Andrés Manuel López Obrador, y que continua el segundo piso con la Presidenta la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, que están respaldados, que han sido escuchados, y que no hemos sido en ningún momento oprimidos, ni tampoco privados de una libertad de expresión; y que sus luchas sí han valido la dicha en este momento que ya está rindiendo en esta minuta el llevar a rango constitucional jóvenes construyendo el futuro; es cuanto, muchísimas gracias.

Presidente: gracias diputada, tiene la palabra el diputado Luis Emilio Rosas Montiel hasta por cinco minutos para hablar en pro.

Luis Emilio Rosas Montiel: con su venia Presidente; yo junto con mis compañeras y compañeros diputados de Morena somos hijos de la desafección del pasado, la desafección política; cuando a las juventudes mexicanas se les desdeñaba, y se les ignoraba desde el Estado; hasta llegar al punto de inventar una categoría cargada de discriminación; transfiriendo la responsabilidad del Estado de hacerse cargo del bienestar de su gente para culpar y segregar a la población más desprotegida; los famosos ninis, los que no tienen futuro.

Intervención del Presidente: disculpe diputado, con qué objeto diputada Sara Rocha, diputado le permite la pregunta a la diputada Rocha.

Luis Emilio Rosas Montiel: no, muchas gracias.

Presidente: adelante diputado, no se concede.

Luis Emilio Rosas Montiel: los famosos ninis, los que no tienen futuro, los indeseables, los que no estudian, y los que tampoco trabajan, ni una cosa, ni otra, o sea la desesperanza de México; pero cómo llegaron a ese rincón sin salida, por tontos, por flojos, por malos, por venir de familias destruidas, por la irresponsabilidad de sus padres, y cuando ellos y ellas sean padres de familia, qué futuro les esperaría a sus hijos, a las nuevas generaciones de



Diario de los Debates Sesión Extraordinaria No.3 13 de marzo 2025

nis, ninis por nacimiento; sino el de perpetuar la pobreza, la desigualdad sistemática, el resentimiento, y la desesperanza.

Y entonces, en aquel tiempo, los gobiernos del pasado se sorprendían cuando las juventudes se alzaban con rabia y los rechazaban; tanto en el movimiento yo soy 132, cuanto en el movimiento por la justicia de los 43 estudiantes desaparecidos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa; en esos movimientos crecimos y nos forjamos, la bancada joven, la bancada del pueblo de Morena en este Honorable Congreso del Estado, de ahí venimos, junto con nuestro delegado del bienestar, del INFONAVIT, de BANOBRAS, y muchos más jóvenes de la transformación que estamos hoy construyendo el presente y el futuro de San Luis Potosí; esto no es nada más que un reflejo de la actitud del movimiento de transformación de la vida pública al que pertenecemos; qué sucedió, sucedió un cambio verdadero en la visión del Estado para asumir su responsabilidad y dar oportunidades a los jóvenes.

En resumen, lo que estamos planteando el día de hoy es elevar a rango constitucional, y hacer permanente la obligación del Estado para asegurar y salvaguardar el programa insignia, que le ha dado esperanza a la juventud mexicana, que es el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro; aquí no venimos a debatir si el programa funciona o no, no venimos a ponerlo en cuestionamiento, ni tampoco venimos a valorar, a recriminar, las incompetencias del pasado; los datos son muy claros, en San Luis Potosí nada más en San Luis Potosí ha habido 57 mil personas jóvenes que han participado en el programa desde que inició, de estos 57 mil, 70% de los egresados consiguen empleo en el mismo espacio de trabajo, que el programa lo consigue; es decir se han generado 40 mil empleos de jóvenes potosinos.

Actualmente hay 9,678 jóvenes que están en capacitación; hay 3,632 centros de trabajo, y el 60% de las personas que están inscritas son orgullosamente mujeres potosinas; aquí venimos después de un largo trayecto en el que se está dignificando a la juventud potosina, en el que



Diario de los Debates Sesión Extraordinaria No.3 13 de marzo 2025

estamos haciendo valer este bono demográfico con el que todavía contamos como nación; para decirle a la juventud, y a las juventudes que vengan que estén tranquilos que San Luis Potosí y que México, y que la cuarta transformación, y que la doctora Claudia Sheinbaum esta con ustedes, que sí tienen oportunidades, que ya no están nada más a la desesperanza; así que compañeras y compañeros les pido su respaldo para que elevemos a rango constitucional y que sea un derecho laboral que los jóvenes y las jóvenes puedan acceder al programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, por su atención muchas gracias.

Presidente: justo a tiempo diputado, gracias diputado, tiene la palabra la diputada Ma. Sara Rocha Medina, es que estamos haciendo, a tener alternancia entre hombres y mujeres; continuamos, y más que el criterio con todo respeto lo tenemos en esta Presidencia, tiene la palabra la diputada Ma. Sara Rocha Medina; estamos en una asamblea con paridad de género y en ese sentido se ha manejado este criterio; entonces, tiene la palabra la diputada Frinné Azuara Yarzabal hasta por cinco minutos para hablar en pro, y les digo no vamos a discutir aquí por quién va a pasar en primer o segundo turno, todas las participaciones son a favor, estamos manteniendo un criterio de paridad, un hombre y una mujer, no se si no quiera participar compañera, nada más que nos lo haga saber; el respeto impera a todas y a todos, disculpe es que no hay dialogo compañera diputada, decirle compañera y les digo a todos los compañeros compañeras de esta Presidencia siempre tendrán el respeto que es algo invaluable, simplemente esta Presidencia tiene un criterio, y así lo hemos venido manejando en todo lo que llevamos de legislatura; tiene la palabra la diputada Frinné Azuara Yarzabal hasta por cinco minutos para hablar en pro.

Frinné Azuara Yarzabal: muchas gracias Presidente, con el permiso de la Mesa; muy buenos días tengan todos ustedes, quiero iniciar mi participación citando a una gran diputada Española Cayetana Álvarez. “México, este país formidable, esta nación admirable, esta potencia económica y cultural impresionante, está siendo tomado por el crimen organizado con la



Diario de los Debates Sesión Extraordinaria No.3 13 de marzo 2025

complacencia de quienes debieran defenderlo; abrazos no balazos, y más bien ¿abrazos a los que dan balazos?, el eslogan es bonito.

Pero el resultado es catastrófico, catastrófico para la democracia y sobre todo para los jóvenes, miles de jóvenes mexicanos están matando, pero que también están muriendo; miles de jóvenes mexicanos están viendo truncadas sus vidas en los cementerios, y en los sórdidos pliegues del hampa; y esto no es responsabilidad solo de los criminales.

También lo es, y principalmente de quienes diseñan y aplican las políticas de seguridad en este país; cuando un gobierno no aprecia o menos precia la ley, cuando un gobierno decide acunar amablemente la delincuencia, cuando un gobierno traslada la falacia de que las cárceles son bastiones de una cultura autoritaria y represiva, cuando un gobierno permite que a los criminales, queden impunes, o en algunos casos incluso peor, cuando pactan con ellos.

El crimen avanza, prospera, se adueña de las instituciones, atrae nuevas vocaciones, se convierte en un atajo para los jóvenes extraviados, es un atajo hacia el abismo; llaman política de abrazos, lo que no es más que una mezcla letal, debo decir en capacidad, convivencia y además dicen que no hay alternativa; y yo quiero decirles, que sí la hay”, terminó la cita, de Cayetana.

Nosotros como PRI, por supuesto que vamos a favor de esta reforma; porque esta reforma no es un subsidio, es una inversión estratégica; algunos dirán que es costosa, pero cuál es el costo de la inacción según la CEPAL, el crimen organizado recluta a jóvenes, por falta de oportunidades; este programa es un antídoto contra la violencia, y una apuesta para la productividad; elevar este mecanismo a la Constitución, es una garantía de continuidad, los programas sociales no deben depender de coyunturas políticas; como bien señala el dictamen esta reforma evitará que las nuevas generaciones sean renes de cambios administrativos.



Diario de los Debates Sesión Extraordinaria No.3 13 de marzo 2025

Estimados compañeros y compañeras diputados, esta reforma no es solo un texto jurídico, es un pacto con las juventudes, es decirles a los jóvenes creemos en ustedes; sin embargo, debemos también de premiar el esfuerzo, el conocimiento y los méritos de los jóvenes, que no tienen recursos para concluir sus estudios; así como para impulsar su emprendimiento.

vuelvo a citar a Cayetana Álvarez, ahora dirigiéndose ella a los jóvenes; espero que no estemos entrando en la era de la mediocridad; el conocimiento, la experiencia, y el mérito, los hechos, la ley, el esfuerzo son los pilares del progreso que han sido alumbrados como si conformaran un can caduco del reaccionario mundo de ayer; nada sirve más a un joven que el estudio, que el esfuerzo, que el conocimiento en los libros; y nada paraliza más, que la sobreprotección y la afición de los derechos infinitos.

Exijan a sus gobiernos, instituciones limpias, y calles seguras; reclamen la máxima contundencia con las mafias y los carteles; no permitan que nadie por incompetencia o interés destruya la democracia que sus padres con tanto esfuerzo les legaron; nunca se había politizado la ignorancia como ahora; creen que cuanto más ignorante sea la gente, más le va a votar a ellos; y quizás claro pueden tener razón; porque la ignorancia es el combustible del populismo; y termino la cita de Cayetana diciendo “sin seguridad, no hay libertad, ni bienestar, ni prosperidad, ni presente, ni futuro, ni nada”.

En el Partido Revolucionario Institucional, creemos que aprobar esta adición al artículo, 123 no es un acto burocrático, es un compromiso con la justicia social, la seguridad, y el crecimiento económico; hoy tenemos la oportunidad de transformar vidas, y construir un México donde ningún joven tenga que elegir entre la desesperanza, y la ilegalidad; es cuanto Presidente, muchas gracias.

Presidente: muchas gracias diputada, tiene la palabra el diputado Carlos Artemio Arreola Mallol hasta por cinco minutos para hablar en pro.



Diario de los Debates Sesión Extraordinaria No.3 13 de marzo 2025

Carlos Artemio Arreola Mallol: muchísimas gracias Honorable Asamblea, únicamente para venir a aclarar un par de puntos de este gran, gran programa que representa el reconocimiento de derechos; porque el gobierno de la cuarta transformación, nuestro modelo político que ha logrado el respaldo de más de 36 millones de personas mexicanas y mexicanos prometió llevar a la Constitución los derechos del bienestar, y es algo que tienen que entender.

La política de abrazos no balazos; funciona, y lo demuestra el avance en materia de pobreza, lo demuestra el 60% en San Luis Potosí hasta ahora y el 70% a nivel nacional de empleabilidad derivado de este programa, funciona y funciona muy bien; y el dinero que se ingresa a las juventudes es consumido en la misma economía local; las juventudes tienen derecho a ser felices, tenemos derecho al bienestar.

Ayer en comisiones, se cuestionaba en qué se gastan el dinero las juventudes, que se les da; y lo que tenemos que entender es la nueva visión, la cuarta transformación está cambiando el modelo de diseño de gobierno, para que dejemos de ser lo que fue el PRIAN, aquel gobierno persecutor de las juventudes; el gobierno que desapareció a los 43 normalistas.

Y que hoy venimos a reivindicar; hoy esos gobiernos calderonistas, peñistas, que perseguían, y criminalizaban a las juventudes; esos que pusieron a correr a Enrique Peña Nieto, los 132 que lo pusieron, y lo escondieron en el baño; hoy vienen y les recordamos que tomamos el poder para mandarlos al basurero de la historia; y además se atienden las causas y los efectos; tenemos que entender la visión constitucional, por qué llevar esto a la Constitución; porque toco madera, pero si algún día regresan, no lo van a poder quitar porque no van a tener la mayoría calificada; las juventudes conquistamos este derecho con base en organización política, y no vamos a permitir que nadie venga a regatearnos ese logro; porque en segundo lugar también hay una estrategia en materia de seguridad, este programa es transversal, atiende la materia de seguridad porque le brinda y le quita a las



Diario de los Debates Sesión Extraordinaria No.3 13 de marzo 2025

juventudes de las manos del narco; no queremos más juventudes que estén captadas por el narcotráfico.

Pero eso no se logra con buenos deseos, ni con institutos del emprendedor, ni con creditos a sus cuates, y a sus cuotas como lo hacía el Instituto del Emprendedor nacido en tiempos de Uriel Ávila con Peña Nieto; entonces, por otro lado estamos hablando de más de 11 mil 600 personas detenidas por delitos de alto impacto, se han asegurado más de 102 toneladas de droga, incluyendo mil 210 kilogramos de fentanilo en pastillas, se han asegurado más de 5 mil 692 armas, y eso desde el inicio de este sexenio.

Abrazos a nuestros jóvenes, y nunca más un balazo a nuestras juventudes; tenemos que entender que esta política pública que hoy se vuelve un derecho constitucional representa un engranaje más en el modelo constitucional de bienestar que estamos construyendo junto con nuestros adultos mayores, junto con nuestras personas con discapacidad, junto con nuestras sembradoras y junto con nuestros sembradores.

También, las juventudes son reconocidas hoy, y les toca un pedazo del presupuesto público, porque luchamos por ello, lo conquistamos, y lo vamos a defender; sin condicionamientos, universal a través de la tecnología y cada vez llegaremos a más y más juventudes para que tengan una oportunidad de seguir construyendo el futuro; muchísimas gracias.

Presidente: gracias diputado, tiene la palabra la diputada Ma. Sara Rocha Medina hasta por cinco minutos para hablar en pro.

Ma. Sara Rocha Medina: con su venia diputado Presidente; quiero informales que el Partido Revolucionario Institucional que representamos en este Congreso, y esta bancada votará a favor de este dictamen; porque si bien es cierto, estamos a favor de los jóvenes; quien ha abierto las puertas desde la historia de los 96 años, a mujeres, y a jóvenes; quizás muchos de los que están presentes ya no alcanzaron porque se lo acabaron sus papas, sus puestos, sus eminentes sueldos, y sus grandes viajes, a Washington, y a todas las partes del mundo; pero sobre todo, que desde que nacieron



Diario de los Debates Sesión Extraordinaria No.3 13 de marzo 2025

muchos de los actuales diputados presentes, comieron del PRI, de este gran partido que los formó a sus padres, y a ustedes.

Y no quiero decirles que tengo un gran tema o un motivo de molestia o de más, únicamente es fijar postura, señalar la verdad, que es lo que más me caracteriza, la veracidad; pero sobre todo, no nos engañemos, hoy es un gran día para los jóvenes porque va aumentar el programa, también va aumentar que se quede en la Constitución, y que aumenten más beneficiarios, y eso es maravilloso.

Y se los digo, porque así como quienes me antecedieron en la palabra, hablan de que fueron jóvenes, yo también, aun me siento joven de corazón y de vida; y de alma más; pero fui joven y salí de mi pueblito hermoso a estudiar; y aquí estoy, soy licenciada en derecho; yo hubiera querido que esos programas llegaran a los jóvenes; pero quiero también informarles, que la formación que tenemos desde casa, el esfuerzo que han hecho nuestros padres, porque así es, de muchos de los que estudiamos, que hoy estamos en plena maduración de vida; fue también, por el gran esfuerzo de nuestras familias, y quizás el gobierno en ese entonces, no entregaba o no daba apoyos, pero había escuelas, había educación de calidad; había respeto, incluso hasta a los maestros, ya para que les platico tanta historia; lo único que les digo, es que la historia no se cambia, la historia es historia, y eso es con lo que vivimos de por vida; entonces, grandes compañeros diputados jóvenes, han vivido del erario, que el gobierno les dio en sus momento, gracias a mi partido, el Partido Revolucionario Institucional.

Y nada más decirles, que estamos a favor de esta gran iniciativa porque es súper importantísimo que les demos más apoyo a los jóvenes; y si bien es cierto con esos \$8,000 mil pesos mensuales que quizás no les va alcanzar, apostémosle a que tengan proyectos productivos para que crezcan, apostémosle a que sean emprendedores brillantes, porque los jóvenes son fregones, son fregones hoy saben mucho más que cuando nosotros estudiábamos, gracias a toda la tecnología y todo lo que existe nuevo; qué tenemos que hacer, si necesitan más dinero, démosles, que sigan



Diario de los Debates Sesión Extraordinaria No.3 13 de marzo 2025

apalancando su micro pequeño negocio; del tipo que sea mientras sea lícito, mientras sea para bien, de las familias, y de la ciudadanía, y de San Luis Potosí obviamente.

Yo nada más quiero hacer un breve comentario, vamos a favor, estamos de acuerdo en que los jóvenes así como se construyeron en mí partido pues sigan caminando en donde quieran, pero por el bien de San Luis Potosí, y a favor de las familias, y de todo lo demás.

Yo quisiera nada más dar un dato importantísimo, decían hace un momento que no es importante la fiscalización; claro que es importante, claro, y les voy a decir por qué en la Auditoría Superior de la Federación en 6 fiscalizaciones realizadas a los programas incluido a jóvenes se detecta lo siguiente: encontraron anomalías de centros de trabajo fantasma, de duplicidad de apoyos, ¿se llevaron acaso la otra parte?, y ¿una se la dieron a nuestros jóvenes?, ¡no sean ingratos!, estamos a favor entréguelo completa, no abusen de nuestros pobres jóvenes, que también necesitan el programa directo y claro.

La duplicidad de apoyos pago a personas fallecidas, pago a servidores públicos, que cobran, y que aparte están en el programa; entonces, qué tenemos que hacer, ser claros, ya no decir más mentiras, se los pido, les pido desde esta tribuna, les ruego, les ruego al gobierno federal y a Morena que ya no engañen a la ciudadanía, que no digan más mentiras, seamos derechos con nuestro pueblo, que para eso estamos aquí; y bueno algo muy importante, están causando un daño al erario público que es lo que checó la Auditoría Superior de la Federación.

Intervención del Presidente: concluya diputada.

Ma. Sara Rocha Medina: 278 millones de pesos que están desviados de estos grandes programas, recuperen ese dinero, y démosle a más jóvenes que requieren tanto de nuestro apoyo, menos mentiras, y más efectividad, arriba el PRI.



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No.3

13 de marzo 2025

Presidente: muchas gracias diputada, tiene la palabra el diputado Marcelino Rivera Hernández hasta por cinco minutos para hablar en pro.

Marcelino Rivera Hernández: muy buenas tardes a todos, desde el grupo parlamentario del PAN, creemos en los jóvenes, coincidimos y sin duda nos adherimos a la propuesta de considerar una política pública que ya se encuentra incluida en el presupuesto de egresos de la federación; conocida y aplicada como “Jóvenes construyendo el futuro”; y esta se convierte en un derecho social constitucional; ello porque es verdad, que existe una realidad histórica con nuestra Juventud debido a las escasas oportunidades laborales y académicas.

Sin embargo; hay que ser claros, y decir también que esta no es la solución integral, por lo que desde Acción Nacional estamos a favor de generar sinergias y propuestas viables por el gobierno actual, y aquellos venideros que posibiliten a la par, el desarrollo y la inclusión integral de las personas jóvenes; es decir que de forma complementaria debemos trabajar en un marco normativo integral en materia de personas jóvenes donde se contengan las bases que muevan el desarrollo integral de las personas jóvenes a través de políticas públicas con un enfoque multi disciplinario, que propicien su inclusión en ámbitos como, el político, académico, social, cultural en nuestro Estado; porque sin duda beneficiará por añadidura los objetivos de un mejor país.

Es claro que esta precariedad en la que hoy se encuentran nuestros jóvenes representa un reto económico para el Estado; por lo que es igualmente importante legislar, y asegurar que las políticas y mecanismos tiendan a la generación de empleos, el acceso, y oferta de estudios; y en general a la capacitación y preparación integral de nuestros jóvenes con el objetivo de que se inserten desde sus respectivos rubros y abonen al crecimiento nacional; siendo muy cuidadosos en que modelos como esta política pública no caigan o incentiven el conformismo o el estancamiento bajo el pretexto del compromiso que hoy asume el Estado en materia de apoyo a nuestros jóvenes.



Diario de los Debates Sesión Extraordinaria No.3 13 de marzo 2025

Finalmente, y en virtud de que en el particular se gobierna y se legisla en beneficio de nuestra juventud; también debemos considerar eventualmente factible, que el apoyo económico que el Estado otorgue se incluya también a los otros jóvenes; a jóvenes que cursen algún nivel de educación formal, y busquen una ocupación laboral, para que logren finalizar sus estudios; a jóvenes que en sus mismas condición de estudiantes busquen una capacitación laboral para su inversión en el campo económico.

Establecer la obligación del Estado, para otorgar o considerar estímulos para los patrones que contraten a personas jóvenes, que además el apoyo económico otorgado se garantice a los jóvenes que cuenten con seguridad social y sean sujetos de ahorro, y planeas para adquirir una vivienda en su caso; que las políticas públicas se vocalicen en consolidar las capacidades de las y los jóvenes en unidades económicas relevantes y de mayor productividad, para que mejoren su emplea habilidad, y que ello incida de una mayor estabilidad laboral.

Y por último, que desde un enfoque igualitario y tomando en cuenta el contexto social, se concede el arranque de implementación gradual de estos beneficios, en benéfico de las y los jóvenes en situación de vulnerabilidad que habiten en nuestros municipios, y zonas con alto indicio de rezago social; y a aquellas zonas con difícil acceso a oportunidades de crecimiento personal, social, y académico.

En Acción Nacional, si creemos que debemos apoyar a los jóvenes por supuesto que a todos, en lo general, sin que haya raza, religión porque nosotros sabemos que es necesario el aporte de nuestros jóvenes a la mano de obra nacional; hoy el grupo parlamentario de Acción Nacional está a favor del presente dictamen; muchas gracias.

Presidente: muchas gracias diputado, tiene la palabra el diputado Marco Antonio Gama Basarte hasta por cinco minutos para hablar en pro.

Marco Antonio Gama Basarte: gracias diputado Presidente; distinguidas integrantes de la mesa Directiva; compañeras diputadas, compañeros



Diario de los Debates Sesión Extraordinaria No.3 13 de marzo 2025

diputados; sin duda hoy tenemos en nuestras manos una gran oportunidad, una oportunidad histórica de garantizar que las y los jóvenes de nuestro país, de nuestro querido México tengan acceso a un futuro más digno, más justo, y con más oportunidades.

Con mucha claridad desde Movimiento Ciudadano, entendemos también que los jóvenes no son el futuro de nuestro país, son el presente y hay que respaldarlos; y hay que hacerlos notar precisamente que este esfuerzo que se hace en esta iniciativa por generar un respaldo a las y los jóvenes tenga que ser muy claro, muy definido, y muy transparente; para que realmente tenga la efectividad que sin duda se debe buscar en una iniciativa como la que hoy discutimos.

También, dejamos muy en claro que esta reforma no es un cheque en blanco, es un compromiso institucional que implica, porque implica, seguimiento, transparencia, y evaluación constante, en Movimiento Ciudadano tenemos jóvenes capacitados; preparados para enfrentar los desafíos del presente y del futuro; queremos un México donde sin duda nadie se quede atrás; votamos a favor con mucha definición; pero también exigimos, que se implemente esta reforma de una manera eficaz, transparente, y adecuada en beneficio de la sociedad; por qué lo mencionamos porque hay una gran reforma también, que es el tema la reforma al salario, donde desde el 5 de diciembre esta reforma cuenta ya con el respaldo de 31 legislaturas locales para su implementación.

y sin embargo; el Congreso de la Unión, mayoritariamente de legisladores de Morena han frenado esa modificación; no queremos que pase esto con los jóvenes porque hoy también afortunadamente de las cosas que yo celebro es que nos marcan un parámetro muy claro de nuestros jóvenes entre 18 y 29 años; y los que estamos aquí creo que tenemos que asumir con mucha madurez; que lo que nos corresponde es respaldar el desarrollo y el crecimiento de los jóvenes en nuestro país, y no envolvernos en la bandera de los jóvenes, y estamos aquí, porque ya no estamos en ese rango.



Diario de los Debates Sesión Extraordinaria No.3 13 de marzo 2025

tenemos que asumir con madurez, que nuestra responsabilidad de darles las herramientas a quienes vienen a tras de nosotros para el desarrollo de nuestro país; por eso desde Movimiento Ciudadano votaremos a favor de esta reforma, porque no se trata también hay que decirlo muy claro distinguidos jóvenes de México, no se trata de una política partidista, se trata de una responsabilidad generacional; es tiempo sin duda de volver a apostar con firmeza por la juventud porque cuando apostamos por ellas, y por ellos apostamos por el futuro de todo el país; es cuanto diputado Presidente.

Presidente: muchas gracias diputado, tiene la palabra para agotar la lista de oradores el diputado Rubén Guajardo Barrero hasta por cinco minutos para hablar en pro.

Rubén Guajardo Barrera: con el permiso de la Presidencia; creo bueno que todos los grupos parlamentarios estamos a favor de esta reforma constitucional; como lo he mencionado en otros espacios, al final es algo que se presentó a nivel federal, y nosotros como constituyente venimos a probar; pero qué estamos haciendo nosotros a nivel local en San Luis Potosí, qué estamos nosotros haciendo aquí en San Luis Potosí para fortalecer a la juventud y poder darle mejores oportunidades a los jóvenes cómo Congreso Local; y lo he dicho en otras participaciones de un servidor, cuál va a ser el legado de este Congreso del Estado; y hoy quiero poner a prueba al Congreso del Estado, y quiero ver si es cierto que todos los grupos parlamentarios como el Verde, como Morena, y como todos los que han pasado; realmente estamos a favor de los jóvenes.

En la Comisión de Puntos Constitucionales la cual preside el diputado Carlos Arreola, hay una iniciativa que presentó el rector turno 3921, donde se está buscando la autonomía presupuestal para la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; cuándo la vamos a discutir, y cuándo se va a someter a votación del Pleno, la autonomía presupuestal de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Qué bueno, que estamos apoyando a los jóvenes con la reforma constitucional para darles un apoyo a Jóvenes Construyendo el Futuro; pero



Diario de los Debates Sesión Extraordinaria No.3 13 de marzo 2025

cuándo vamos hacer algo por San Luis Potosí, y darle esa autonomía de una iniciativa que firmó nuestro Rector de la Máxima Casa de Estudios, lo dejó a consideración para que nos pongamos a trabajar en esta iniciativa que presentó el Rector; y que está en el sueño de los olvidados; es cuánto.

Presidente: muchas gracias diputado, con qué objeto diputado Carlos Arreola, tiene la palabra el diputado Carlos Arreola Mallol, por alusiones personales hasta por cinco minutos.

Carlos Artemio Arreola Mallol: bien, ahora el PAN se preocupa por las juventudes, imagínense, cuando los gobiernos Calderonistas que el diputado Rubén desde entonces era diputado; acá a las juventudes nos cerraban las puertas del Congreso, y los andábamos persiguiendo, tenían que andar sesionando en hoteles privados, les tomamos la sede, varias veces; y nada más que nos metimos de diputados y aquí estamos, aquí estamos atendiendo la labor; no se preocupe diputado Rubén, no se estrese, tranquilo lo veo muy alterado, enojado por una iniciativa que ni es de usted; pero ya sé que le interesan mucho, luego anda copiando las de Andrés Manuel López Obrador.

Y con el Rector estamos trabajando este proyecto, no se preocupe, con toda la firmeza vamos a respaldar la autonomía universitaria, vamos a trabajar en que cada vez la universidad tenga un mayor presupuesto pero no lo vamos hacer cuando usted quiera o porque usted este estresado; lo vamos hacer con toda la seriedad, con un análisis presupuestal con un análisis de impacto presupuestal que se requiere con toda la seriedad de hecho en la cuarta transformación se ha avanzado en la construcción de nuevas universidades.

El gobierno de la Doctora Claudio Sheinbaum va a traer una nueva universidad nacional a Rosario Castellanos donde vamos ampliar; yo sé que a ustedes les incomoda que el discurso nacional lo traigamos aquí a lo local, porque es invencible, y porque no tiene ningún argumento a favor de la creación de nuevos derechos; y les queda cuestionar alguna ocurrencia.



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No.3

13 de marzo 2025

Pero toda la calma, que el gobierno de la cuarta transformación está en San Luis Potosí, y a través de la delegación de bienestar; ya lo dijo el compañero Emilio, se han respaldado a más de 58 mil jóvenes de los cuales el 70% consiguió empleo; eso es transformar la realidad directa de las potosinas y de los potosinos, si para ustedes esto es no hacer nada; pues bueno será que viven en el sueño neoliberal donde hay que darle el dinero a los grandes empresarios para que llueva hacia abajo, pero ese modelo ya cambio.

Y ahora se redistribuye la riqueza de manera directa sin condiciones, sin afiliación política, y lo llevamos a la Constitución para que sea exigible a través de los tribunales, y que no esté sujeto a ninguna voluntad política; son derechos, constitucionalmente válidos, exigibles ante tribunales, usted es abogado a través de los juicios de amparo, a través de los juicios se podría resolver cualquier problema, porque es un proyecto de nación que nos trasciende como partido, que nos trasciende como personas, y estamos de apoco cada vez más aumentando la cantidad; el programa inició en 2019 con \$2,500.00, hoy van \$8,450.00 y cada vez más poder para las juventudes; muchísimas gracias.

Presidente: gracias diputado, diputado no hay alusiones sobre alusiones diputado, una disculpa; concluido el debate Primera Secretaria consulte el dictamen si se encuentra suficientemente discutido.

Secretaria: consulto si está suficientemente discutido el dictamen; quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo; quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo; por la afirmativa Presidente.

Presidente: gracias suficientemente discutido el dictamen a votación nominal.

Secretaria: Martha Patricia Aradillas Aradillas; Carlos Artemio Arreola Mallol; Frinné Azuara Yarzabal; Juan Carlos Bárcenas Ramírez; Luis Felipe Castro Barrón; Marco Antonio Gama Basarte; Luis Fernando Gámez Macías; José Roberto García Castillo; Nancy Jeanine García Martínez; Rubén



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No.3

13 de marzo 2025

Guajardo Barrera; Roxanna Hernández Ramírez;...;(continúa con la lista); le informo Presidente; 25 votos a favor; cero abstenciones; y cero en contra.

Presidente: muchas gracias, en consecuencia por UNANIMIDAD de los presentes, aprobada la Minuta Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo, 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de apoyo a jóvenes, y se avanza con el reconocimiento de los derechos de las juventudes mexicanas; remítase el expediente a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para efectos que señala el artículo, 135 de la propia Carta Magna Federal.

Dictamen número dos con Minuta Proyecto de Decreto lo presenta el diputado Carlos Artemio Arreola Mallol presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales.

DICTAMEN DOS

DIPUTADAS SECRETARIAS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ,

P R E S E N T E S.

La Comisión de Puntos Constitucionales, se permite someter a la consideración de esta Soberanía el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

ÚNICO. Se turnó a esta Comisión, el oficio de fecha 11 de marzo de 2025, suscrito por la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el que remite copia de la Minuta con Proyecto de Decreto por la que se REFORMA el segundo párrafo del artículo 19 y se ADICIONAN los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No.3

13 de marzo 2025

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional. La Minuta fue enviada por la Directiva de esta Soberanía a la Comisión de Puntos Constitucionales con turno No. 1200, al entrar al análisis de la Minuta con Proyecto de Decreto mencionada, los integrantes de la dictaminadora atendemos a las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que, de conformidad con los artículos, 96 la fracción XIX; y 115 la fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, ⁽¹⁾ la Comisión de Puntos Constitucionales, es competente para dictaminar la Minuta Proyecto de Decreto de referencia.

⁽¹⁾ LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Leyes. Puede verse en: https://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2025/02/Ley_Org_Congreso_al%20%2007%20FEB%202025.pdf. Consultada 26 de febrero de 2025.

SEGUNDA. Que, para la teoría constitucional contemporánea, la reforma constitucional es un delicado proceso que busca cumplir con dos objetivos principales de manera simultánea, los cuales en principio son antagónicos: por un lado, dotar de flexibilidad a la norma superior del ordenamiento jurídico para poder adaptar su contenido a la realidad cambiante, pero, al mismo tiempo, otorgar protección a la norma para sustentar y potenciar su naturaleza diferente y suprema. Es decir, se busca cumplir con dos objetivos opuestos que se encuentran en tensión permanente, pues mientras que uno busca encontrar la manera de cambiar la norma, el otro tiene como objetivo su estabilidad; lo que significa que busca proteger la Constitución Federal contra cambios constantes que la diluyan en su carácter extraordinario. ⁽²⁾

⁽²⁾ CONCHA CANTÚ, HUGO A., "La reforma constitucional en México: disfuncionalidad del modelo democrático constitucional", Biblioteca Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México. Puede verse en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4828/9.pdf>. Consultada 26 de febrero de 2025.



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No.3

13 de marzo 2025

El procedimiento para poder cambiar, agregar o sustituir disposiciones, se encuentra establecido en el artículo 135, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice:

“Título Octavo

De las Reformas de la Constitución

Artículo 135. La presente Constitución puede ser adicionada o reformada. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerden las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México.

El Congreso de la Unión o la Comisión Permanente en su caso, harán el cómputo de los votos de las Legislaturas y la declaración de haber sido aprobadas las adiciones o reformas”. (3)

(3) CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Leyes federales. Puede verse en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>. Consultada 26 de febrero de 2025.

TERCERA. Que, del oficio enviado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, asunto citado en el antecedente ÚNICO de este instrumento parlamentario, se desprende de manera total, lo siguiente:

a) Con fecha martes 25 de febrero de 2025, las comisiones de, Puntos Constitucionales; Justicia, y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, presentó al Pleno un dictamen con Proyecto de Decreto por el que se REFORMA el segundo párrafo del artículo 19 y se ADICIONAN los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la Soberanía Nacional; (4)el cual fue aprobado, en lo



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No.3

13 de marzo 2025

general y en lo particular, por la mayoría calificada de las y senadores presentes.

⁽⁴⁾CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. Gaceta Parlamentaria LXVI/1SPO-112, del 25 de febrero de 2025. Dictámenes. Puede verse en: https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/2025_02_26/3569. Consultada 25 de febrero de 2025.

Dentro de las consideraciones se aprecia, lo que a continuación se transcribe:

“TERCERA. SENTIDO DEL DICTAMEN.

Estas Comisiones dictaminan en sentido positivo la iniciativa que se pone a consideración, por los motivos y fundamentos que a continuación se detallarán.

CUARTA. RAZONES DE LAS COMISIONES.

Estas Comisiones Dictaminadoras coinciden con la Presidenta de la República sobre la necesidad de fortalecer los principios de no intervención, autodeterminación de los pueblos y solución pacífica de La reforma propuesta se alinea con los antecedentes históricos de la política exterior mexicana. controversias. La reforma propuesta se alinea con los antecedentes históricos de la política exterior mexicana.

Asimismo, se destaca que esto ha permitido a México mantener una posición firme y respetada en el ámbito internacional, consolidando su soberanía y promoviendo relaciones basadas en el respeto mutuo entre naciones. En este sentido, la presente iniciativa refuerza dichos valores al establecer mecanismos que protejan la independencia del país frente a injerencias extranjeras, garantizando que cualquier acto que atente contra la integridad nacional sea sancionado con la máxima severidad.

De igual forma, se coincide con la autora de la iniciativa que la adición propuesta al artículo 40 de nuestra Constitución, fortalece la postura de México al rechazar categóricamente cualquier intervención externa que vulnere la soberanía nacional, ya sea en asuntos políticos, territoriales o de



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No.3

13 de marzo 2025

seguridad. Esto se alinea con los compromisos asumidos por el Estado y con su papel activo en la promoción del derecho internacional, la cooperación y la protección de los derechos humanos.

Se considera que la propuesta que realiza la autora de la iniciativa no se opone a la colaboración internacional en materia de seguridad y justicia, sino que establece condiciones claras para que esta se lleve a cabo sin comprometer la autonomía nacional ni subordinarse a intereses foráneos.

La soberanía nacional es fundamental para garantizar la independencia, autodeterminación y estabilidad de un país, permite a una nación gobernarse sin intervenciones extranjeras. A lo largo de la historia, México ha enfrentado amenazas a su independencia, desde invasiones extranjeras hasta presiones diplomáticas que buscaban condicionar sus decisiones internas.

Como derechos fundamentales de los Estados pueden señalarse la independencia, la igualdad jurídica, la conservación, la no intervención y el respeto. Conviene destacar el tema de la independencia. Los Estados están obligados a respetarse recíprocamente en materia política y jurídica. Cada Estado decide autónomamente sus asuntos internos y externos en el marco del derecho internacional; es decir, la independencia no es respecto de este derecho, sino del poder de mando de otro Estado o de un organismo internacional. Un Estado independiente es el que no se subordina a las normas jurídicas internas ni a los mandatos de otro país, ni reconoce en su territorio las sentencias extranjeras mientras sus propias autoridades no las homologuen.

Uno de los principios fundamentales de la democracia es que todo poder emana del pueblo, por ello la iniciativa lo fortalece al prohibir cualquier injerencia externa en la vida política y social de México. La autodeterminación implica que los ciudadanos tienen el derecho exclusivo de definir el rumbo de su país sin presiones de gobiernos extranjeros, organismos internacionales o intereses corporativos transnacionales. De



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No.3

13 de marzo 2025

esta manera, la reforma fortalece la democracia y la capacidad de los mexicanos para decidir su futuro con plena libertad.

Si bien es fundamental que México mantenga relaciones de apoyo con otras naciones, esta debe darse en un marco de igualdad y respeto mutuo. La iniciativa reafirma que el Estado privilegiará la cooperación en materia de seguridad y justicia, pero sin aceptar imposiciones o intervenciones unilaterales. Esto significa que se continuará colaborando en la lucha contra el crimen organizado y el terrorismo, pero siempre bajo los términos y condiciones que establezca.

Es por ello que estas Comisiones dictaminadoras consideran que la propuesta establece medidas firmes para garantizar la seguridad nacional al endurecer sanciones contra delitos que vulneran la estabilidad y el orden del país, tales como el terrorismo, y el tráfico ilegal de armas, reforzando así el marco legal para la protección de la paz y la integridad del territorio nacional.

La iniciativa que se dictamina también está diseñada para proteger y garantizar los derechos humanos. En el contexto de la política exterior mexicana, el respeto a los derechos fundamentales ha sido una prioridad, como se estableció en la reforma constitucional de 2011. Por eso, las Comisiones consideran que se fortalece este compromiso al asegurar que cualquier cooperación internacional se lleve a cabo bajo los términos y condiciones del Estado mexicano, evitando intervenciones unilaterales que puedan vulnerar los derechos del pueblo de México. Además, al combatir el terrorismo y el tráfico de armas, se salvaguardan los derechos de las víctimas y se fortalece el estado de derecho.

Adicionalmente, se reconoce la importancia de la cooperación internacional en materia de seguridad. Sin embargo, establece que cualquier colaboración con otros países deberá realizarse con la autorización expresa del Estado mexicano y dentro del marco legal vigente. Esto evita que México se convierta en un territorio sujeto a la imposición de políticas extranjeras y permite establecer acuerdos estratégicos sin



Diario de los Debates Sesión Extraordinaria No.3 13 de marzo 2025

comprometer su independencia. En este sentido, la reforma equilibra la necesidad de trabajar con la comunidad internacional para enfrentar amenazas globales con el derecho soberano de México a decidir cómo abordar estas problemáticas.

En un contexto global cada vez más complejo, resulta indispensable que el país blinde sus instituciones y garantice su autodeterminación, asegurando así un futuro de estabilidad y seguridad. Por lo tanto, estas Comisiones consideran que la reforma es pertinente y necesaria, ya que reafirma el compromiso del Estado mexicano con la defensa de su soberanía, la seguridad de su población y el fortalecimiento de sus instituciones democráticas. Además que representa un paso crucial para la defensa de la independencia y estabilidad del país.

Por tanto, estas Comisiones dictaminadoras coinciden en la necesidad de fortalecer la soberanía nacional mediante la prohibición explícita de cualquier forma de intervención extranjera en los asuntos internos del país. Asimismo, consideramos adecuado establecer como una medida razonable para proteger la soberanía nacional el incluir el delito de terrorismo dentro del catálogo de ilícitos que ameritan prisión preventiva oficiosa”.

b) Con fecha 11 de marzo de 2025, las Comisiones Unidas de, Puntos Constitucionales; y de Seguridad Ciudadana, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, presentaron al Pleno un dictamen con Proyecto de Decreto por el que se REFORMA el segundo párrafo del artículo 19 y se ADICIONAN los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Fortalecimiento de la Soberanía Nacional; ⁽⁵⁾ el cual fue aprobado, en lo general y en lo particular, por la mayoría calificada de las y los diputados presentes.

⁽⁵⁾ CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. Gaceta Parlamentaria año XXVIII, número 6738, martes 11 de marzo de 2025. Puede verse en: <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/mar/20250311-IV.pdf>. Consultada el 11 de marzo de 2025.



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No.3

13 de marzo 2025

Dentro de las consideraciones se aprecia, lo que a continuación se transcribe:

“C. CONSIDERACIONES

1...

2...

La propuesta turnada estas comisiones dictaminadoras tiene dos ejes fundamentales los cuales consisten en: a) reforma del artículo 19 constitucional para incluir el delito de terrorismo, así como para establecer que cualquier nacional o extranjero involucrado en la fabricación, distribución, enajenación, traslado o internación al territorio nacional de manera ilícita de armas, así como cualquier extranjero que realiza actividades al margen de la ley vinculadas con los párrafos segundo y tercero del artículo 40 de la Constitución, se le impondrá la pena más severa posible, así como la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa y; b) la adición de un párrafo segundo y un tercero al artículo 40 de la Constitución, con el objetivo de disponer contundente mente que el pueblo de México no se espera, bajo ninguna circunstancia, ningún tipo de intervención, intromisión o cualquier acto desde el extranjero que sea lesivo de la independencia, la integridad y la soberanía de la Nación, tales como tales como golpes de estado, injerencia en elecciones o violación del territorio nacional, sea esta por tierra, agua, mar o espacio aéreo. Asimismo, para establecer con claridad que México rechaza cualquier intervención para la investigación y persecución del delito sin autorización y colaboración expresa del Estado mexicano, en el Marco de las leyes aplicables.

4. Por otro lado, es pertinente referir que existen antecedentes legislativos en esta Cámara que coinciden con la propuesta de la Presidenta, al respecto, la iniciativa promovida por el diputado Carlos Alberto Puente Salas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Aprobada por la legislatura pasada, que consiste en reformar el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados



Diario de los Debates Sesión Extraordinaria No.3 13 de marzo 2025

Unidos Mexicanos, con el fin de integrar el delito de tráfico ilegal de armas de fuego al catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva.

5. En ese sentido, estos órganos colegiados de conformidad con las competencias otorgadas, asimismo, tomando como base la vocación transformadora que democráticamente se nos delegó, y ante las circunstancias del presente, nos adherimos a la propuesta inicial, así como el análisis que realizó la Cámara de Senadores presentado en la minuta turnada.

6. La propuesta de reforma y adición busca sistematizar y articular nuestra historia con el presente, tomando como fundamento el Marco de los enunciados constitucionales existentes y el derecho internacional público con el objetivo de fortalecer la soberanía nacional.

7. Por lo tanto, estas comisiones encontramos que la reforma que se nos plantea, está ampliamente sustentada desde diversas perspectivas, tanto por la doctrina como por la normativa nacional internacional. La soberanía es un principio y concepto clásico, pero a la vez actual y vigente.

8. En otro orden de ideas, México se ha caracterizado por su activa participación en el concierto internacional, por ejemplo, desde la conformación de las Naciones Unidas, asimismo, en otros procesos internacionales y en la creación de significativas doctrinas de derecho internacional público, como la Estrada.

9. Nuestro país ha sido un propulsor de la paz y el respeto entre las naciones. Se opta invariablemente por la cooperación y la coordinación, no obstante también, se combaten las actividades delictivas que ponen en riesgo la seguridad de la Nación y de las personas. En nuestros días, se actualiza la necesidad de preservar y reiterar estos principios constitucionales e internacionales que nos han caracterizado y nos definen como mexicanas y mexicanos.

10. Por esta razones estas comisiones unidas dictaminadoras ratificamos en sus términos el propósito de la iniciativa. Es nuestro deber jurídico



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No.3

13 de marzo 2025

contribuir desde la actividad legislativa para refrendar constitucionalmente los objetivos y fines que se nos proponen.

11. Por último, retomamos la frase de Don Benito Pablo Juárez garcía, referida en la iniciativa de la Presidenta, la cual fue creada para perdurar, dado que hoy se advierte su vigencia, igualmente, recordar parte de nuestra cualidad de identidad como mexicanos y mexicanas, esto es:

“Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”

D. RESULTADO DEL DICTAMEN

PRIMERO. – han quedado, por estas Comisiones de Puntos Constitucionales y de Seguridad Ciudadana, si de datos, sustentados y analizados sustancialmente todos y cada uno de los razonamientos, argumentos y alcances de la Minuta con proyecto de decreto, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero del artículo 40 de la de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional.

SEGUNDO. – como resultado, se obtiene el aprobar en sentido positivo, por estas Comisiones (...).”

CUARTA. Que, con el objeto de cumplir con los requisitos que deben cumplir los dictámenes que son turnados al Pleno, de acuerdo al artículo 64 la fracción V, del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí, ⁽⁶⁾ se inserta un cuadro comparativo entre la Minuta con Proyecto por la que se REFORMA el segundo párrafo del artículo 19 y se ADICIONAN los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la Soberanía Nacional, que el Congreso de la Unión le propone a las Legislaturas de los Estados; a saber:

⁽⁶⁾ LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. Reglamento del Congreso del Estado. Reglamentos. Puede verse en:https://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/reglamentos/2025/02/Reglamento_Congreso_al%2007%20febrero%20%202025.pdf. Consultada 11 de marzo de 2025.



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No.3

13 de marzo 2025

Texto vigente	Minuta con Proyecto de Decreto
<p>Artículo 19. Ninguna detención ante autoridad judicial podrá exceder del plazo de setenta y dos horas, a partir de que el indiciado sea puesto a su disposición, sin que se justifique con un auto de vinculación a proceso en el que se expresará: el delito que se impute al acusado; el lugar, tiempo y circunstancias de ejecución, así como los datos que establezcan que se ha cometido un hecho que la ley señale como delito y que exista la probabilidad de que el indiciado lo cometió o participó en su comisión.</p> <p>El Ministerio Público sólo podrá solicitar al juez la prisión preventiva cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar la comparecencia del imputado en el juicio, el desarrollo de la investigación, la protección de la víctima, de los testigos y de la comunidad, así como cuando el imputado esté siendo procesado o haya sido</p>	<p>Artículo 19. ...</p> <p>El Ministerio Público sólo podrá solicitar al juez la prisión preventiva cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar la comparecencia del imputado en el juicio, el desarrollo de la investigación, la protección de la víctima, de los testigos y de la comunidad, así como cuando el imputado esté siendo procesado o haya sido sentenciado previamente por la comisión de un delito doloso. El juez ordenará la</p>



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No.3

13 de marzo 2025

sentenciado previamente por la comisión de un delito doloso. El juez ordenará la prisión preventiva oficiosamente, en los casos de abuso o violencia sexual contra menores, delincuencia organizada, extorsión, delitos previstos en las leyes aplicables cometidos para la ilegal introducción y desvío, producción, preparación, enajenación, adquisición, importación, exportación, transportación, almacenamiento y distribución de precursores químicos y sustancias químicas esenciales, drogas sintéticas, fentanilo y derivados, homicidio doloso, feminicidio, violación, secuestro, trata de personas, robo de casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones, robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, delitos en

prisión preventiva oficiosamente, en los casos de abuso o violencia sexual contra menores, delincuencia organizada, extorsión, delitos previstos en las leyes aplicables cometidos para la ilegal introducción y desvío, producción, preparación, enajenación, adquisición, importación, exportación, transportación, almacenamiento y distribución de precursores químicos y sustancias químicas esenciales, drogas sintéticas, fentanilo y derivados, homicidio doloso, feminicidio, violación, secuestro, trata de personas, robo de casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones, robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos, delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, delito de terrorismo y de los delitos graves que determine la ley en contra de la seguridad de la



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No.3

13 de marzo 2025

materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos, delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, así como los delitos graves que determine la ley en contra de la seguridad de la nación, de la salud, del libre desarrollo de la personalidad, contrabando y cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales, en los términos fijados por la ley. Para la interpretación y aplicación de las normas previstas en este párrafo, los órganos del Estado deberán atenerse a su literalidad, quedando prohibida cualquier interpretación análoga o extensiva que pretenda inaplicar, suspender, modificar o hacer nugatorios sus términos o su vigencia, ya sea de manera total o parcial.

...

nación, de la salud, del libre desarrollo de la personalidad, contrabando y cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales, en los términos fijados por la ley. A cualquier nacional o extranjero involucrado en la fabricación, distribución, enajenación, traslado o internación al territorio nacional de manera ilícita de armas, y a cualquier extranjero que realice actividades al margen de la ley vinculadas con los párrafos segundo y tercero del artículo 40 de esta Constitución, se le impondrá la pena más severa posible, así como la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa. Para la interpretación y aplicación de las normas previstas en este párrafo, los órganos del Estado deberán atenerse a su literalidad, quedando prohibida cualquier interpretación análoga o extensiva que pretenda inaplicar, suspender, modificar o hacer nugatorios sus términos o su vigencia, ya sea de manera total o parcial.

...



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No.3

13 de marzo 2025

...	...
...	...
...	...
...	...
Artículo 40. Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental. No existe correlativo por comparar.	Artículo 40. ... El pueblo de México, bajo ninguna circunstancia, aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero, que sea lesivo de la integridad, independencia y soberanía de la Nación, tales como golpes de Estado, injerencias en elecciones o la violación del territorio mexicano, sea ésta por tierra, agua, mar o espacio aéreo. Tampoco consentirá intervención en investigación y persecución alguna sin la autorización y colaboración expresa



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No.3

13 de marzo 2025

<p>No existe correlativo por comparar.</p>	<p>del Estado Mexicano, en el marco de las leyes aplicables.</p>
<p>No existe correlativo por comparar.</p>	<p style="text-align: center;">TRANSITORIOS</p> <p>Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Segundo. El Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas deberán hacer las adecuaciones normativas que deriven de la presente reforma en un plazo no mayor a ciento ochenta días naturales, contados a partir del día siguiente de la entrada en vigor del presente Decreto.</p>

QUINTA. Que, esta dictaminadora, es coincidente con la Minuta con Proyecto de Decreto por la que se REFORMA el segundo párrafo del artículo 19 y se ADICIONAN los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la Soberanía Nacional. De manera particular, los objetivos son los siguientes:

a) La Minuta expone que con la reforma y adición a la Constitución Federal, se busca sistematizar y articular la historia con el presente, tomando como fundamento y marco los enunciados constitucionales existentes y el



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No.3

13 de marzo 2025

derecho internacional público con el objetivo de fortalecer la soberanía nacional.

b) Establece que el pueblo de México, bajo ninguna circunstancia, aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero, que sea lesivo de la integridad, Independencia y soberanía de la Nación, tales como golpes de Estado, injerencias en elecciones o la violación del territorio mexicano, sea ésta por tierra, agua, mar o espacio aéreo.

c) De acuerdo a la Minuta, tampoco se consentirá intervención en investigación y persecución alguna sin la autorización y colaboración expresa del Estado mexicano, en el marco de las leyes aplicables.

d) En la Minuta se determina que el juez ordenará la prisión preventiva oficiosamente por el delito de terrorismo.

e) Además, a cualquier nacional o extranjero involucrado en la fabricación, distribución, enajenación, traslado o internación al territorio nacional de manera ilícita de armas, y a cualquier extranjero que realice actividades al margen de la ley vinculadas con los párrafos segundo y tercero del artículo 40 de esta Constitución, se le impondrá la pena más severa posible, así como la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa.

f) Es fundamental resaltar que el país ha sido un propulsor de la paz y del respeto entre las naciones; y ha optado históricamente por la cooperación y la coordinación. No obstante, también se combaten las actividades delictivas que ponen en riesgo la seguridad de la Nación y de las personas.

g) Según lo expresado por las legisladoras en la Minuta, argumentos que esta Soberanía hace propios por coincidir a cabalidad con ellos, es que México, se ha caracterizado por su activa participación en el concierto internacional; desde la conformación de las Naciones Unidas y en otros procesos internacionales y en la creación de significativas doctrinas de derecho internacional público, como la Doctrina Estrada.



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No.3

13 de marzo 2025

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Puntos Constitucionales, con fundamento en lo establecido en los artículos, 135 párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ⁽⁷⁾57 la fracción XLVIII, y 64, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; ⁽⁸⁾12 la fracción XX, 74 la fracción I, 75, 83, 96 la fracción XIX, y 115, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; ⁽⁹⁾ y 63, del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí,⁽¹⁰⁾ se emite el siguiente:

ACUERDO

⁽⁷⁾Ídem.

⁽⁸⁾Ídem.

⁽⁹⁾Ídem.

⁽¹⁰⁾Ídem.

PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, APRUEBA la Minuta con Proyecto de Decreto por la que se REFORMA el segundo párrafo del artículo 19 y se ADICIONAN los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la Soberanía Nacional.

SEGUNDO. NOTIFÍQUESE a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos previstos en el artículo 135 párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DADO EN LA SALA “VENUSTIANO CARRANZA”, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.



Diario de los Debates Sesión Extraordinaria No.3 13 de marzo 2025

Carlos Artemio Arreola Mallol: intenso trabajo en la Comisión de Puntos Constitucionales, Honorable Asamblea muchísimas gracias; un asunto de vital relevancia para la seguridad nacional, y que trasciende me parece en nuestras diferencias políticas o partidistas; es que la Soberanía se defiende, tenemos la firme convicción de que nuestra labor legislativa debe ser orientada en todo momento a la defensa inquebrantable de nuestra Soberanía Nacional.

La historia de nuestro país está marcada por la lucha incansable de su pueblo por la conquista de su independencia, su autodeterminación, y el derecho a la justicia; con esa misma esencia este dictamen es presentado el día de hoy derivado de la iniciativa planteada por la Presidenta y comandanta suprema de las fuerzas armadas doctora Claudia Sheinbaum Pardo, una propuesta que fortalece el andamiaje constitucional para proteger nuestra patria de cualquier intromisión externa.

La reforma al artículo, 40 de nuestra Constitución no es un mero ajuste técnico, sino una declaración de principios que reafirma el compromiso del Estado Mexicano en defensa de su independencia con la adición de dos párrafos al artículo 40 estableceremos con total claridad que México no aceptará bajo ninguna circunstancia injerencias extranjeras que atenten contra nuestra integridad ya sea en forma de golpes de Estado, manipulaciones en nuestros procesos democráticos, o violaciones a nuestro territorio.

La autodeterminación de los pueblos, no es una opción es un principio constitucional y democrático irrenunciable; pero no nos confundamos, la cooperación internacional es un pilar fundamental en la relación entre las naciones, y más entre naciones vecinas.

Pero la intromisión en los asuntos de nuestro país, es totalmente inaceptable; por ello esta reforma también prevé que ninguna investigación o persecución de algún delito; podrá realizarse en nuestro país sin la autorización expresa del Estado Mexicano; no permitiremos que actores externos suplanten nuestra Soberanía, ni vulneren la legalidad de nuestro



Diario de los Debates Sesión Extraordinaria No.3 13 de marzo 2025

territorio; es claro que no basta con proclamar la defensa de la patria en papel, por ello es imprescindible dotar a nuestra legislación con mecanismos y herramientas efectivos para sancionar a quienes atenten contra nuestra seguridad nacional, y contra nuestra soberanía.

En este sentido, este dictamen contempla la reforma también al artículo, 19 constitucional para incluir al terrorismo y a los delitos vinculados con el tráfico ilegal de armas, que tantas vidas de mexicanas y mexicanos nos ha costado; serán conductas que ameriten la pena más severa, y la aplicación de prisión preventiva más severa como medida cautelar; no podemos permitir que intereses extranjeros a través del comercio ilícito de armas siga alimentando la violencia y matando mexicanas y mexicanos.

Únicamente resta decirles, que este dictamen no es un acto aislado, y no es un acto partidista; es una acción coherente con la política exterior que México ha defendido durante toda su historia democrática, desde la doctrina estrada en 1930, hasta nuestra participación en la ONU hemos sostenido con dignidad el principio de no intervención, y auto determinación de los pueblos.

Compañeras y compañeros esta reforma nos exige estar a la altura de este momento histórico; es un mundo donde las amenazas contra las soberanía de los estados son cada vez más sofisticadas, y tecnificadas con el desarrollo tecnológico; más es nuestro deber anticiparnos y blindar constitucionalmente a nuestra nación; por ello les invito a votar a favor este dictamen porque defender nuestra Soberanía no es una opción, es una obligación moral, jurídica, y patriótica; muchísimas gracias.

Presidente: gracias diputado, Segunda Secretaria de todo favor inscriba a quienes van a intervenir a favor o en contra en el debate.

Secretaria: ¿alguien intervendrá?, el sentido de su participación diputada Frinné, el sentido de su participación diputado, Luis Emilio, ¿alguien más participa?



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No.3

13 de marzo 2025

Presidente: tiene la palabra la diputada Frinné, claro que sí, es que el reglamento estipula que la primera participación es en contra, tiene la palabra la diputada Frinné Azuara Yarzabal hasta por cinco minutos para hablar en contra.

Frinné Azuara Yarzabal: con el permiso de la mesa Directiva; que a nadie le quepa la menor duda, los priistas siempre defenderemos a México y a su Soberanía; nuestro país ya es libre, soberano e independiente desde 1917; como lo estipulan los artículos, 39, 33, 40, 41, 76 y 89 de nuestra Carta Magna.

Este debate no, no es por la Soberanía Nacional; es, para justificar el fracaso en seguridad, eximiendo los homicidios, los feminicidios, las desapariciones, y el fortalecimiento del crimen organizado.

El fracaso en la economía, ahí están los aranceles, el engaño de que pudimos aplazar los aranceles; mentiras, ya se aplicaron esos aranceles, que no nos engañen; el fracaso en la diplomacia porque el Estado ha fallado en su responsabilidad primordial, garantizar la vida, la paz y la seguridad de los mexicanos; no nos vengan más con discursos manipuladores, dejen ya su populismo legislativo; la defensa de nuestra Soberanía se hace con determinación, con decisión, fortaleciendo nuestra democracia, afianzando nuestra política interna, generando unidad, no eliminando el pluralismo político, fortaleciendo las políticas bilaterales y multi laterales.

El multi lateralismo lo enfocamos, y lo llamamos solamente cuando nos conviene llamar a los organismos internacionales; pero cuando algún mexicano desea que venga algún organismo internacional hacer alguna investigación en aras de defender sus derechos, ahora ya no se lo van a permitir; fortaleciendo el esquema de contra pesos, y por supuesto dándoles solución a los múltiples problemas que aquejan a los mexicanos; señoras y señores nuestro país se cae a pedazos.

Por supuesto los priistas estamos en contra del terrorismo, y del tráfico de armas; pero no estamos de acuerdo con la prisión sin juicio, porque la



Diario de los Debates Sesión Extraordinaria No.3 13 de marzo 2025

prisión preventiva oficiosa, eso es lo que es, vulnera nuestros principios democráticos; además, el terrorismo ya se encuentra sancionado en el Código Penal Federal, y se demostró que la prisión preventiva oficiosa no impacta en la reducción de la criminalidad, pero sí impacta en el crecimiento de la arbitrariedad, y la criminalización de la pobreza.

México vive en estos momentos una crisis de credibilidad a nivel internacional por los graves señalamientos que se le han hecho al gobierno de complicidad con el crimen organizado, así como de ser productores de fentanilo; al grado tal que nos amenazan intervenir el suelo mexicano contra los carteles; a quienes hay que enfrentar con toda la fuerza del Estado y con los instrumentos de la ley; pero sobretodo, es en unidad en la que podemos enfrentar cualquier desafío interno y externo. El pueblo de México merece altura de miras, y una política exterior a la altura de la historia, y la grandeza de México; es cuanto Presidente.

Presidente: muchas gracias diputada; tiene la palabra el diputado Luis Emilio Rosas Montiel hasta por cinco minutos para hablar en pro.

Luis Emilio Rosas Montiel: con su venia Presidente, en estos momentos donde desde este Congreso del Estado, hace tan solo unas sesiones dimos ejemplo a nivel nacional al ser el primer Congreso Estatal en solidarizarnos y defender la Soberanía Nacional, y solidarizarnos, y cerrar filas con nuestra presidenta de México, donde recordemos que votamos todas las fracciones parlamentarias, y donde nos sentimos muy orgullosos como legisladores al dignificar la política potosino siendo un ejemplo nacional.

Al día siguiente, nuestra presidenta logró aplazar los aranceles y los impuestos que hubieran significado 9 mil millones de dólares, en pérdidas en industrias tan importantes para San Luis Potosí, como la industria automotriz o la industria textil; y parece que tenemos memoria corta porque pues cómo podemos estar diciendo que en la actualidad es redundante la Soberanía Nacional, cómo podemos jalar en formas dispares, como fuerzas políticas, y no sumarnos a lo que hoy se está aprobando en el contexto que



Diario de los Debates Sesión Extraordinaria No.3 13 de marzo 2025

hoy vivimos porque es crucial para poner los cimientos del México del siglo XXI que requieren defensa nacional, y que requiere unidad nacional.

Y dentro de esta reforma que se plantea, a la cual les pido su respaldo, su apoyo compañeras, y compañeros, se plantea también reformar el artículo, 19 constitucional, donde hablamos de establecer la prisión preventiva oficiosa para el tráfico ilegal de armas tanto en el comercio ilegal nacional y del extranjero; cuál fue el acuerdo de la presidenta con el presidente Trump, que atiendan de manera eficaz y de manera urgente lo que está sucediendo para darle el motor al crimen organizado, y precisamente hoy que estamos hablando de juventudes mexicanas, para quitar a las juventudes mexicanas de las garras del crimen organizado; y una parte de ese motor, muy importante y son las armas ilegales, que provienen de Estados Unidos.

Es una responsabilidad compartida la que tenemos entre México y Estados Unidos, de qué mueren nuestros jóvenes, de estas armas ilegales; tan simple y tan sencillamente que al año se registran 17 mil homicidios dolosos, de qué estamos hablando, de 500 mil armas ilegales provenientes de Estados Unidos; y cuando ellos voltean y nos señalan, entonces dónde está la parte que a ellos les corresponde.

Esta reforma es pertinente, esta reforma esta contextualizada en el momento actual, en el que tenemos que cerrar filas, en el que tenemos que defender la Soberanía Nacional; y recordemos que una de las grandes victorias del Primer piso de la 4ª Transformación fue precisamente con el Licenciado Marcelo Ebrard el entonces canciller de la república, que por primera vez hizo una demanda el gobierno mexicano a la industria armamenticia en Estados Unidos; y va avanzando tan bien, que en pocos meses será discutida por la Suprema Corte de Justicia de ese país; si esto no es Soberanía Nacional, entonces qué es; de qué estamos hablando, cerremos filas con nuestra presidenta, cerremos filas entre todos los partidos, hagamos que pare la violencia en nuestro país, y sumémonos para aprobar la reforma de la Soberanía Nacional le pese a quien le pese; muchas gracias.



Diario de los Debates Sesión Extraordinaria No.3 13 de marzo 2025

Presidente: muchas gracias diputado; tiene la palabra la diputada Ma. Sara Rocha Medina hasta por cinco minutos para hablar en contra.

Ma. Sara Rocha Medina: con su venia diputado Presidente; saludo con mucho afecto a los medios de comunicación, que siempre nos permiten estar en la vanguardia con la información de lo que hacemos aquí; saludo a las redes sociales, a quienes nos escuchan, y a todos mis compañeros; con esta gran iniciativa de farsa.

Bueno, la Soberanía ha sido un principio fundamental desde el Decreto Constitucional de 1814 para quienes no están enterados; y decirles que desde entonces se ha mantenido con todos los proyectos constitucionales hasta la actualidad; hoy es nuevamente una farsa, y una iniciativa que se les ocurrió tras trastocando nuevamente nuestra Carta Magna quien nos rige, y que ha sido perfecta, y que es perfectible, sí, pero no en ocurrencias.

Y bueno, en lugar de ofender, perdón, en lugar de atender, de atender las necesidades urgentes de la ciudadanía este gobierno, usa la Constitución para consolidar, discursos políticos, bla, bla, bla, bla; la violencia y el crimen organizado ha aumentado cada día más; mientras el Estado falla en su deber de garantizar seguridad y justicia que es lo que hoy nos corresponde, hoy es la época de los justos, de la justicia, en vez de fortalecer instituciones de procuración de justicia, mandar dinero a los gobiernos para que tengan mucho más claridad en el tema de seguridad, lo centralizaron; priorizan cambios constitucionales, con fines partidistas, el uso de la Constitución como herramienta política representa un retraso, y un retroceso para la gran democracia de nuestro país.

Desde esta tribuna, y quiero ser muy clara, exigimos al gobierno federal que se detenga la manipulación de nuestra Carta Magna, con fines partidistas, no es justo que la estén trastocando cada que se les ocurre; y bueno la Soberanía debe defenderse con decisiones, con responsabilidad, no con reformas sin sustento.



Diario de los Debates Sesión Extraordinaria No.3 13 de marzo 2025

El grupo parlamentario del PRI se opone a este dictamen y obviamente vamos a ir en contra; ya que pone en riesgo, escúchese bien; la estabilidad del país y de San Luis Potosí, no atiende las problemáticas reales; un México fuerte se construye con estado de derecho, con seguridad, con prestigio internacional, no con excusas, ni reformas inútiles, y mucho menos con una megamarcha, que quizás no sirvió para esto.

La iniciativa podrá interpretarse como un rechazo a la colaboración con socios extranjeros; afectando la confianza y las relaciones comerciales que siempre se habían llevado pacíficamente; la Soberanía no se fortalece con discursos, sino con responsabilidad, con respeto, con intervención de dialogo internacional, con acuerdos, con dialogo; eso es la política; los consensos y los diálogos.

El gobierno busca por su falta de resultados, en seguridad, y crimen organizado; reformas que no atenderán los problemas reales; México enfrenta una crisis migratoria de violencia sin precedentes agravados por políticas obviamente ineficaces; y para no ser tan larga, únicamente les quiero decir que se han registrado 400 mil masacres en el 2024, con un promedio de 1.3 multi homicidios diarios lo que evidencia claramente la gravedad de la violencia y la falta de políticas públicas de este gobierno de cuarta; en lugar de tomar medidas concretas para garantizar la seguridad, el gobierno impulsa de formas.

Intervención del Presidente: disculpe, disculpe, diputada, disculpe, con qué objeto diputado Arreola, diputada Sara Rocha si acepta una pregunta del diputado.

Ma. Sara Rocha Medina: no señor diputado, permítame concluir mi discurso, se me acaba mi tiempo, y no pararon el reloj, fueron dos minutos.

Presidente: no se acepta, adelante compañera, claro que sí cuente con ello.

Ma. Sara Rocha Medina: gracias, decirle que en lugar de tomar medidas concretas para garantizar la seguridad e impulsar reformas importantes, simbólicas de impacto real que beneficie a San Luis Potosí y al país, están



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No.3

13 de marzo 2025

jugando con nuestra Carta Magna; únicamente les digo que ya basta de seguir jugando con los mexicanos, ya basta de estar exagerando en tocar nuestra Carta Magna, dedíquense a trabajar.

Resuelvan el tema de salud, resuelvan el tema de seguridad, por favor ya no más narco gobiernos; les pido y les ruego a Morena que ya le pare, porque hoy muchos están señalados, y ustedes saben de dónde, y de qué lugares, y cómo; por favor, México está cansado, ayúdenos a mitigar esta pena de mucha gente que está sufriendo la pérdida de sus seres queridos; gracias.

Presidente: gracias diputada, con qué objeto diputado Arreola, sí aludió al Partido, en ese caso será la palabra al diputado Arreola Mallol por alusiones.

Carlos Artemio Arreola Mallol: gracias diputado, pero ya fueron suficientes mentiras ¿alguien le cree al PRI?, ¿algo le creemos al PRI?; ¿en serio?; después de los gobiernos tan represores; sí sabíamos, que García Luna solamente no fue el secretario de súper seguridad, y amigo cercanísimo de Felipe del Sagrado de Jesús Calderón Hinojosa, sino que también fue funcionario del gobierno de Enrique Peña Nieto, Genaro García Luna el narcotraficante que entregó a las mexicanas y a los mexicanos, el que sirvió al gobierno del PRI.

Hoy vienen a pedirnos que luchemos contra el crimen; imagínense que incongruencia, y no solo eso que incongruencia venir a decir tantas mentiras, de qué me hablan 420 mil masacres en este año, será que está viendo el documental de todos los gobiernos priistas o algo así, porque fuera de eso, del primero de octubre al 9 de marzo llevamos 14 mil detenidos por delitos de alto impacto, 125 toneladas de droga incautadas, de entre ellas mil 271 kilos de fentanilo, resultados 7,375 armas incautadas; se las quitamos al crimen; no como ustedes los del PRIAN que organizaban operativos como el “rápido y furioso”, de unos genios que entregaban armas con chips para ubicar donde estaba la delincuencia organizada; y con esas armas terminaron matando a más mexicanas y mexicanos creyéndose los



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No.3

13 de marzo 2025

chistositos cuando en realidad estaban de acuerdo sus gobiernos con el narco; eran narco gobiernos, sus funcionarios están en la cárcel en Estados Unidos diputada.

Intervención del Presidente: disculpe, disculpe diputado, con qué objeto diputada Sara Rocha, si acepta o no la pregunta, si le acepta o no la pregunta, no la acepta diputada, continúe diputado.

Carlos Artemio Arreola Mallol: amor con amor se paga, y usted no nos ha aceptado ninguna pregunta, yo creo que no sería, si le queremos elevar el nivel al debate, no, no al final la espero en una segunda intervención para que nos dé la cara y nos diga porque el mayor narcotraficante que entregó a las mexicanas y a los mexicanos en manos del narco y genero una guerra fratricida, fue su funcionario con el PRI, fue funcionario de Enrique Peña Nieto, por qué nos vienen a dar clases de combate al crimen, si estamos dando resultados.

Yo sé que a ustedes no les gusta, pero les va a tocar y a soportar las reformas constitucionales porque nos dejaron un cochinerito, y estamos reformando nuestra Constitución a través de un nuevo proyecto transformador que se propuso ante las urnas, que ganó la mayoría, y que hoy aunque no les guste lo vamos a seguir haciendo porque todavía faltan varias reformas y ustedes han estado a favor de varias, entonces, no entiendo que como dicen que no hagamos las reformas constitucionales.

Pero las votan a favor; como ya se dieron cuenta, que no pueden estarle mintiendo al pueblo, y que el pueblo los mandó al basurero de la historia cuando votaron en contra todos los programas sociales, ahora si lo votan a favor y se suben hablar bonito, pero cuando los llevamos a la discusión a la Cámara Federal, estuvieron en contra todas y todos las del PRIAN, entonces.

Intervención del Presidente: disculpe diputado, recordemos que los consensos y los diálogos son en el Pleno, discúlpeme diputado adelante.



Diario de los Debates Sesión Extraordinaria No.3 13 de marzo 2025

Carlos Artemio Arreola Mallol: no se preocupe, aquí los consensos y las políticas son con fuerza políticas que tienen el respaldo del pueblo; lo que les haga enojar o no, resuélvanlo en su casa; aquí se viene a defender la Soberanía, aquí se están dando resultados en materia de seguridad con la doctora Claudia Sheinbaum, y el Secretario Omar García Harfuch, y va a seguir avanzando la estrategia de seguridad; muchísimas gracias.

Presidente: gracias diputado, diputado Guajardo en qué sentido su participación, con qué objeto diputada Frinné Azuara, no hay alusiones sobre alusiones compañeros, se le dio la voz por su partido político en ese caso entiendo que ustedes están detectando alusión a su partido político, pero no hay alusiones sobre alusiones, una disculpa, tiene la palabra la diputada Jessica Gabriela López Torres hasta por cinco minutos para hablar en pro.

Jessica Gabriela López Torres: gracias diputado Presidente, con su permiso; quienes militamos en el movimiento de Regeneración Nacional, quienes nos forjamos en la revolución de las conciencias, quien fundo y promovió a lo largo y ancho de la república mexicana el Licenciado Andrés Manuel López Obrador estamos conscientes de que quien no conoce su historia, está condenado a repetirla; por ello es importante referirnos a los orígenes del Estado Nacional, y sobretodo.

Intervención del Presidente: disculpe diputada, discúlpeme, con qué objeto diputada Sara Rocha, acepta.

Jessica Gabriela López Torres: no.

Presidente: adelante diputada.

Jessica Gabriela López Torres: recordar que estados nacionales que pretendían ponerle límites a la fan expansionista de emperadores, de reyes, y de toda persona que quisiera extenderse más allá de su territorio para adueñarse de personas, de minerales, y de toda la riqueza que pudiera tener no fu suficiente; también, es importante decir que tras esas injusticias surgen después del oscurantismo las ideas de libertad, las ideas de la ilustración,



Diario de los Debates Sesión Extraordinaria No.3 13 de marzo 2025

que fueron fuente de inspiración para que muchos estados nacionales surgieran, y para que muchos subyugados se liberaran; esa fue nuestra fuente, y luchamos por nuestra independencia, luchamos por nuestra libertad, luchamos por nuestra soberanía.

Y pese a que en 1824 establecimos nuestro territorio, nuestra forma de gobierno y nuestros principios; eso no nos dejó exentos de que potencias extranjeras quisieran seguir invadiéndonos; la oposición viene y nos dice que es repetitivo y necesario, y que no es oportuna esta reforma constitucional.

Diferimos, y les voy a decir por qué diferimos porque conocemos nuestra historia, porque de nada sirvió el 39 constitucional para que gobernantes, y senadores ratificaran de facto; y de hecho, el consenso de Washington mismo que violaba los principios de soberanía y de independencia que subordinaba la política económica, y la política social de nuestro país; se les olvida que después de las crisis recurrentes económicas que tuvimos con el ex presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, solicitó un crédito a Estados Unidos de más de 50 mil millones de dólares; el cual fue otorgado.

Y pese a ello, nos impusieron varias medidas que condicionaban nuestro desarrollo, y que vulneraban nuestra soberanía; después de que se robara la presidencia de la república, Felipe Calderón Hinojosa, y en un ánimo de obtener legitimidad de Estados Unidos, aprobó la iniciativa a Mérida, y permitió la intromisión y la injerencia de otros países; nos vienen a vender la idea de que vamos a cooperar para combatir el crimen, cuando hipócritamente se estaban vinculando con las mafias del crimen organizado, y en sangrentaron nuestro país; como el operativo ya mencionó; el rápido y furioso, que fue otro engaño a nuestro pueblo.

Por eso, no nos vengan a decir que no es oportuno; y que no es pertinente es repetitivo nosotros conocemos nuestra historia, y gracias al pueblo de México aquel julio del 2018 que dijo, no más, porque estaba harto de esa situación, y de esa política entreguista.



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No.3

13 de marzo 2025

Recuperada la dignidad política implementada por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, y ahora por nuestra presidenta la doctora Claudia Sheinbaum tras ese triunfo arrollador en las urnas que le dio la mayoría calificada; y por lo tanto la posibilidad de cambiar esta Constitución, y de plasmar el espíritu de este pueblo.

Por lo tanto quiero decirles, que esa dignidad y esa tendencia son del pueblo y que propios y extraños están reconociendo esa intención de nuestra presidenta; esa altura de miras, esa visión estadista con la que cuenta; y la mitad de mexicanas y de mexicanos nos sentimos orgullosos por tratarse de la primera mujer presidenta.

Por ello, el hecho de que quede establecido que no vamos aceptar intromisiones, ni injerencias, combinaciones, ni su intento de dominación de nuestro territorio; viene a plasmar ese sentido que le ha dado razón a nuestra lucha durante las últimas décadas a quienes luchamos por ello, es decir Estados Unidos que estamos haciendo lo propio y que esperamos que en su territorio hagan lo que corresponde, y sobretodo es refrendarle al pueblo de México que estamos aquí de pie, cumpliéndoles precisamente para que se cumpla el anhelo que hemos tenido desde que surgimos como nación; y aquí quiero citar a nuestra presidenta, “cooperación y coordinación, sí, subordinación e intervencionismo no”; es cuanto muchas gracias.

Presidente: muchas gracias diputada, tiene la palabra el diputado Rubén Guajardo Barrera hasta por cinco minutos para hablar en pro.

Rubén Guajardo Barrera: con el permiso de la Presidencia; algunas consideraciones de un servidor, yo creo que las alusiones personales son personales como lo dice el nombre, y no de partidos políticos.

Decirle aquí al diputado Carlos Arreola, que yo he ganado con el voto popular, es mentira lo que él dice, que no nos han dado el voto, yo sí he caminado, yo sí he ganado elecciones, no como usted, que no ha ganado nunca ni su cuadra.



Diario de los Debates Sesión Extraordinaria No.3 13 de marzo 2025

En el 2021 y en el 2024, inclusive quiero recordarle algunos datos a Morena del 2024 en San Luis Potosí fue el único Estado donde no pudieron presentar un senador, no ganador el senado quedaron fuera; inclusive también perdieron Matehuala, Soledad de Graciano Sánchez, y Tamazunchale donde jugaron solos; a nosotros no nos vengan a decir aquí lo que los números dicen otra cosa; ustedes dicen que tienen el voto popular pues los números son otra cosa, y aquí otra realidad; mejor póngase a trabajar, y a ver si en el 2027 compite y gana, aunque sea la junta de mejoras; es cuanto.

Presidente: gracias diputado, con qué objeto diputado Arreola Mallol, se le concede por alusiones personales hasta por cinco minutos.

Carlos Artemio Arreola Mallol: no se cansan de hacer el ridículo, discúlpeme yo sé que ya todos nos queremos ir, pero no se cansan de hacer el ridículo, téngame fe, téngame fe diputado, deje que tenga su edad y vamos a ver cuántas selecciones y le gana a usted también; imagínense ya está, ya cuatro legislaturas, ya casi tiene el número de folio aquí en el Congreso y nada más nada, ya deje que los chavos del PAN participen, circúlele un poquito, esta es la primera de nosotros, y es la primera de representación proporcional, y yo no sé qué tanto me anda siguiendo usted para saber si fui a la calle o no, pero yo recorrí todo el Estado, yo sé que usted tuvo sus acuerdos con el Verde, con el PRI, con el PAN, y así logró llegar, como lo sigue manteniendo, o quien no sabe aquí que Rubén tiene sus acuerdos con el Verde, y que así salió la campaña, traicionando a su propio partido, verdad.

Porque pues bueno, independientemente de todo Morena esta increchendo, vamos creciendo, vamos convenciendo, desde que nacimos hemos recibido cada vez más votos, y ustedes están cada vez más en el basurero de la historia, no solamente a nivel nacional, sino también aquí a nivel local, así que bájele, bájele tantito, que usted no me viene a dar órdenes, usted no puede mandar ni en su grupo parlamentario imagínense va a querer venir a mí a decir qué tengo que hacer, póngase a trabajar usted,



Diario de los Debates Sesión Extraordinaria No.3 13 de marzo 2025

siga haciendo ejercicio, le veo muy bien, no se altere, y mucho menos venga a querer decirnos qué hacer, que primero aprenda a mandar en su grupo parlamentario, y luego viene a querer darnos recomendaciones; porque yo no creo que yo quiera seguir una carrera política como la que usted tiene con tantas observaciones, con tantos acuerdos, yo no voy por ahí, pero le voy a seguir ganando en la siguiente elección no se preocupe, nos vemos en el 2027.

Presidente: gracias diputado, con qué objeto diputado, para su segunda participación la diputada Frinné Azuara Yarzábal hasta por cinco minutos para hablar en contra.

Frinné Azuara Yarzábal: campos de exterminio, territorios minados, es México, ¿de veras?, Michoacán, Jalisco, ¡caray! pensé que hablábamos de la segunda guerra mundial; cómo es posible que con este pacto de impunidad que ha hecho este gobierno de Morena, y el que acaba de pasar, este pacto de impunidad le ha otorgado a los carteles mexicanos gran parte del territorio nacional, donde han hecho y desecho; de veras ya defiendan el pueblo de México, dejen de estar haciendo reformas solamente para defender a los carteles, dejen que les dé ordenes el capo mayor que esta allá, eso es terrorismo, chequen el artículo 139 y verán del terrorismo.

Veán ustedes, como las instrucciones generadas desde el territorio extranjero dirigidos a la presidenta, es terrorismo, él no puede mandar sobre el gobierno, pero es importante, necesario, urgente que allá el gobierno haga acciones decididas, contundentes; y rompa ya el pacto que tiene ya con los carteles que les ha costado tantas vidas al pueblo de México.

Los retos serios señores, esto es serio, esto no es gracioso, no puede ser que vengan aquí a estarse burlando, y riendo cuando hay miles de jóvenes y mexicanos muriendo en manos de estos delincuentes; este gobierno vergonzosamente ha sido señalado como un narco gobierno, y gracias a la actuación del anterior presidente, bonita herencia le dejó a esta presidenta, le reconozco la labor a la presidenta, la decisión, por supuesto ha estado



Diario de los Debates Sesión Extraordinaria No.3 13 de marzo 2025

entre la espada y la pared; cual reconocimiento al caudillo que tuvimos como presidente de la república.

Tenemos ya que enfrentar unidos no con demagogia, ni chistecitos, ni burlas, tenemos que ser solidarios con las madres, papas, las familias, que están viendo que sus hijas, y sus hijos se están desapareciendo; en esos campos de exterminio y de concentración; no, como es posible que vengan aquí a reírse de lo que está sucediendo en nuestro país, increíble lo que está sucediendo; de veras, 400 pares de zapatos, libros, libretas dejando notas pidiendo auxilio, nada de veras nos mueve, nada nos sensibiliza, nada nos hace que le exijamos al gobierno señores actúen ya por favor, como es posible que todavía existe este pacto, invasión armada, de veras, invasión armada.

Intervención del Presidente: disculpe diputada, con qué objeto diputado Arreola, si acepta una pregunta diputada Frinné.

Frinné Azuara Yarzábal: claro que la acepto.

Presidente: adelante, parar el tiempo equipo técnico parar el tiempo, adelante diputado.

Carlos Artemio Arreola Mallol: interviene desde su curul, *(no se escucha el audio)*

Frinné Azuara Yarzábal: yo creo que es muy importante, que eso lo conteste el Mayo Zambada, él es el que tiene esa información; y el Mayo Zambada ya le mandó una carta, y dándole instrucciones al gobierno de México, ¡si no me defiendes, si no me traes a México, aguas porque voy a dar nombres!, y eso es lo que estamos pidiéndole al Mayo, y al gobierno de Estados Unidos, el gobierno de México lo que debe de hacer, es exigirle al gobierno de Estados Unidos que le de los nombres, de los que disque políticos implicados; no, no, nosotros no estamos a favor de que esto suceda, nosotros queremos que el gobierno, que nuestro país, que nuestra república recupere la honestidad, y el reconocimiento internacional ante estos graves señalamientos; esta es una exigencia que debe de hacer el gobierno de



Diario de los Debates

Sesión Extraordinaria No.3

13 de marzo 2025

México ante el gobierno de Estados Unidos; si está señalando que hay políticos involucrados con los carteles, señores, quien ocupa entonces los territorios.

Presidente: diputada concluyó su respuesta.

Frinné Azuara Yarzábal: ya concluí mi respuesta.

Presidente: adelante.

Frinné Azuara Yarzábal: señoras, señores, hubo acciones que de veras fueron terribles las estamos viviendo en este momento, las estamos viendo y de veras, no sentimos empatía, no nos solidarizamos con las familias con lo que están viviendo; acabo de ver lo de las minas en Michoacán, caray, minas en territorios donde pasan niños en bicicleta, donde pasan los ciudadanos, donde pasan por cierto también los limoneros, los aguacateros, ahí es donde queremos que actúe México.

En el concierto internacional, no negando, no negando investigaciones, el multilateralismo es nuestro camino en este momento, y es que reconozcamos con seriedad, con responsabilidad, no con burlas, con acciones determinantes, con acciones que fortalezcan realmente la soberanía, una soberanía que ha sido dañada, resentida en los territorios mexicanos; cuál soberanía en esos territorios, pregúntenle a la gente que vive ahí, donde no pueden ni salir a comprar sus alimentos, donde no pueden ir los niños a la escuela, donde no pueden ir a los parques, eso es la soberanía interna, a esa es la que debemos de defender, de los carteles, ya defiendan a México, señores.

Presidente: muchas gracias diputada, concluido el debate Segunda Secretaria consulte si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

Secretaria: consulto si esta discutido el dictamen; quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, gracias; quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo; por la afirmativa Presidente.



Diario de los Debates Sesión Extraordinaria No.3 13 de marzo 2025

Presidente: gracias suficientemente discutido el dictamen, a votación nominal.

Secretaria: Martha Patricia Aradillas Aradillas; Carlos Artemio Arreola Mallol; Frinné Azuara Yarzabal; Juan Carlos Bárcenas Ramírez; Luis Felipe Castro Barrón; Marco Antonio Gama Basarte; Luis Fernando Gámez Macías; José Roberto García Castillo; Nancy Jeanine García Martínez; Rubén Guajardo Barrera;...; *(continúa con la lista)*; le informo Presidente; 23 votos a favor; cero abstención; y 2 votos en contra.

Presidente: gracias, en consecuencia aprobada por MAYORÍA la Minuta proyecto de Decreto que reforma el segundo párrafo del artículo, 19 y adiciona los párrafos segundo y tercero del artículo, 40 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; en materia de fortalecimiento de la Soberanía Nacional; remítase el expediente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para efectos que señala el artículo, 135 de la propia Carta Magna Federal.

Con fundamento en el artículo, 99 del Reglamento del Congreso del Estado, doy por agotado el apartado de Asuntos Generales ya que nadie se inscribió con antelación reglamentaria; por tanto concluido el Orden del Día les reitero la cita a las sesiones, Ordinaria número 30, y en su caso Solemne número 20, el 18 de marzo a partir de las 11:00 horas en este Salón de Sesiones “Ponciano Arriaga Leija”.

Se levanta la Sesión.

Concluye: 13:45 hrs.